

Sesión 27^a, en miércoles 30 de noviembre de 1966

Ordinaria.

(De 16.13 a 20.56)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TOMAS REYES VICUÑA
Y JOSE GARCIA GONZALEZ.*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO Y
FEDERICO WALKER LETELIER*

I N D I C E .

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	1779
II. APERTURA DE LA SESION	1779
III. LECTURA DE LA CUENTA	1779
IV. TABLA DE FACIL DESPACHO:	
Proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre el Gobierno de Chile y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Queda pendiente)	1779

	Pág.
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio Internacional para la constitución del Instituto Italo-Latinoamericano. (Se aprueba) ..	1786
Proyecto de ley que modifica el régimen jurídico de los sindicatos agrícolas. Cuarto trámite. (Queda pendiente)	1786
VI. TIEMPO DE VOTACIONES:	
Situación económica de las Fuerzas Armadas. (Publicación de discurso)	1801
VII. INCIDENTES:	
Homenaje a la memoria del ex Senador don Oscar Valenzuela Valdés. Oficio. (Discurso del señor Jaramillo Lyon)	1801
Homenaje a la memoria de los dirigentes del Partido Comunista señores José González y Jorge Ramírez. Oficios. (Discursos de los señores Tarud, Allende, Castro, Luengo, Gumucio, González Mardariaga y Teitelboim)	1803 1816
Peticiones de oficios. (Se anuncian)	1817
Problemas de la medicina social en Chile. (Observaciones de los señores Allende y Barros)	1817
Ingreso de la República Popular China a las Naciones Unidas. (Observaciones de los señores Barros y Aliende)	1824
Remuneraciones de los médicos funcionarios y del personal del Servicio Nacional de Salud. Problemas de agua potable en la ciudad de Rancagua. Pavimentación de la avenida principal de San Fernando. Terminación de la Casa de la Cultura de San Fernando. Obras de alumbrado en diversas localidades de Colchagua. Necesidades de los Cuerpos de Bomberos de Nancagua y San Fernando. Necesidades de la localidad de Puente Negro, en San Fernando. Construcción del Hospital de Chépica. Oficios. (Observaciones del señor Ahumada)	1825

A n e x o s .

DOCUMENTOS:

1.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en las observaciones, en segundo trámite, formuladas al proyecto de ley que modifica la ley N° 14.171, que estableció impuestos a los espectáculos públicos	1830
2.—Moción del Honorable Senador señor Gómez, con la que inicia un proyecto de ley que destina recursos para la erección de un monumento en Antofagasta a la memoria del minero Juan López, fundador de esa ciudad	1831

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Gormaz, Raúl
—Ahumada, Hermes	—Gumucio, Rafael A.
—Altamirano O., Carlos	—Ibáñez, Pedro
—Allende, Salvador	—Jaramillo, Armando
—Aylwin, Patricio	—Juliet, Raúl
—Barros, Jaime	—Luengo, Luis F.
—Campusano, Julieta	—Maurás, Juan L.
—Castro, Baltazar	—Miranda, Hugo
—Contreras, Víctor	—Musalem, José
—Corbalán, Salomón	—Noemi, Alejandro
—Corvalán, Luis	—Pablo, Tomás
—Curti, Enrique	—Prado, Benjamín
—Durán, Julio	—Reyes, Tomás
—Ferrando, Ricardo	—Rodríguez, Aniceto
—Foncea, José	—Sepúlveda, Sergio
—García, José	—Tarud, Rafael
—González M., Exequiel	—Teitelboim, Volodia

Concurrió, además, el Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y, de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.13, en presencia de 15 señores Senadores.

El señor REYES (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor REYES (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios.

Tres de los señores Ministros del Interior, de Educación Pública y de Defensa

Nacional, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican formuladas por los Honorables Senadores señores Ahumada (1), Campusano (2) y Corvalán López (3):

- (1) Necesidades educacionales de O'Higgins y Colchagua
- (2) Instalación de teléfono en San Marcos
- (3) Situación de jubilados de la Armada.

—Quedan a disposición de los señores Senadores.

Informe.

Uno de la Comisión de Hacienda, recaído en las observaciones, en segundo trámite, formuladas al proyecto de ley que modifica la ley N° 14.171 que estableció impuestos a los espectáculos públicos. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Queda para tabla.

Mociones.

Una del H. Senador señor Contreras Tapia, con la que inicia un proyecto de ley que concede amnistía a don Herberto García Huerta.

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Una del H. Senador señor Gómez, con la que inicia un proyecto de ley que destina recursos para la erección de un monumento en Antofagasta a la memoria del minero Juan López, fundador de esa ciudad. (Véase en los Anexos, documento 2).

—Pasa a la Comisión de Gobierno.

IV. FACIL DESPACHO.

CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE CHILE Y EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Corresponde continuar la discusión del in-

forme de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de la Cámara que aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

—*El proyecto de acuerdo figura en los Anexos de la sesión 13ª, en 21 de octubre de 1966, documento 2, y el informe, en los de la sesión 24ª, en 22 de noviembre de 1966, documento 13.*

El señor REYES (Presidente).—Fue continuado con el uso de la palabra el honorable señor Junet.

El señor JULLIEN.—En la sesión de ayer tuve oportunidad de expresar que, mediante el convenio en debate, Chile recibía beneficios de UNICEF, organismo internacional creado por las Naciones Unidas, beneficios que han sido debidamente apreciados por los numerosos países a los cuales esa entidad ha contribuido con el propósito de colaborar al desarrollo, progreso y bienestar de la niñez.

Solicité la palabra en la sesión de ayer con el objeto de adherir a las expresiones del Honorable señor Corbalán, quien hizo presentes los excesivos privilegios que se otorgan a estos organismos internacionales en materia de liberaciones aduaneras y, en muchos casos, de exenciones tributarias. También hice notar que similares objeciones a las del Honorable señor Corbalán había expresado yo en la Comisión de Relaciones Exteriores al considerarse otro convenio anterior, y cité el caso concreto del suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo, el cual refleja el mismo pensamiento, propósito y alcance de estos convenios, ya sean concertados con UNICEF, FAO o el BID.

Junto con adherir a lo dicho por el señor Senador, deseo subrayar que no considero favorable para nuestro país —no obstante reconocer que este convenio es igual a los suscritos con otros organismos internacionales también nacidos de las Naciones Unidas— el capítulo relativo a las inmunidades. Lo considero muy amplio. Excede lo que un país puede conceder. Por ejemplo, se había de inmunidad de arresto

o detención personal; inmunidad de secuestro de equipaje personal y oficial; inmunidad de cualquier clase de acción judicial por palabras dichas o escritas y por cualquier acto cometido en cumplimiento de funciones oficiales. Se establecen, además, exenciones de toda clase de impuestos directos sobre sueldos, emolumentos e indemnizaciones pagadas por UNICEF, etcétera.

La inmunidad para escapar de la acción de la justicia tiene un alcance tan amplio, que solo puede seguirse acción judicial en contra de los funcionarios, cuando lo permite el jefe de la oficina correspondiente.

A mi juicio, convenios de esta índole, si bien es cierto, como expresaron Senadores de otras bancas, son favorables para nuestro país y lo votaremos afirmativamente, no lo es menos que vale la pena insistir ante nuestro Gobierno a fin de que de algún modo trate de influir en lo sucesivo para que cláusulas como las relativas a las inmunidades y a exenciones tributarias y aduaneras no tengan alcances tan amplios como los consignados en los convenios que hemos considerado en el último tiempo.

Hago presente, a la vez, que el convenio con UNICEF, como el suscrito y aprobado con FAO, UNESCO y otros, contiene las mismas cláusulas de inmunidad y de exención consignadas en aquéllos, de manera que éste no constituye excepción al tratamiento internacional. De allí que haya prestado mi acuerdo en la Comisión de Relaciones y lo haga ahora en la Sala. Procederé así, para que este convenio siga su curso, sea ratificado por Chile y podamos contar con una agencia de UNICEF que, sin duda alguna, habrá de reportar beneficios de incalculables proyecciones para nuestra infancia.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Parto del principio, como expresé ayer, de que el proyecto beneficiará a la infancia chilena. Es la consecuencia de las relaciones internacionales en beneficio de la humanidad. Eso se da por descontado. Pero considero que estos convenios de-

bieran ser sometidos a un estudio más acabado.

Por ejemplo, debiera acompañársenos una especie de estado de situación. Al debe, los beneficios que recibirá el Estado; al haber, las liberaciones aduaneras, ferroviarias y tributarias.

En el orden moral, el convenio establece tal suerte de cosas, que uno queda sorprendido al comprobar que el Ministerio de Relaciones lo suscribió sin ninguna reserva. Eso revela frivolidad extraordinaria de parte de ese Departamento de Estado. Ha olvidado que el Estado de Chile es soberano, como también parece haber olvidado el capítulo referente a las garantías constitucionales consagrado en nuestra Carta Fundamental. Da la impresión de que UNICEF ha creído que se trata de un Estado en subdesarrollo. En efecto, se nos obliga a reconocer que no estarán sujetas a censura la correspondencia oficial ni las demás comunicaciones de UNICEF. ¡Bueno! No estamos al margen de la civilización, ni el derecho de las personas se halla en estado anormal como para suscribir el compromiso de no intervenir su correspondencia.

El convenio establece, además, en forma clara, que los archivos de UNICEF y, en general, todos los documentos que le pertenecen o que están en su posesión, serán inviolables. Esto afecta ya no solo al derecho del Estado, sino al derecho de gentes.

En cuanto a los derechos aduaneros e impuestos aplicables a los artículos importados para el uso de sus funcionarios, se declara "que los artículos importados con tal exención no serán vendidos en el país, sino conforme a las condiciones que se convendrán posteriormente entre el Gobierno y el UNICEF". De manera que esos artículos pueden ser negociados cuando el Gobierno lo autorice.

El señor JULIET.—Eso no los autoriza para comerciar con los artículos que importen.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—

Pero con la frivolidad con que se desenvuelve el Ministerio, temo todo.

Más adelante, se establece que UNICEF no estará sujeto a ningún control, reglamento o moratoria financiera y podrá libremente: "a) Adquirir divisas negociables," —ello significa que no estará sujeto a ningún control— "en organizaciones comerciales autorizadas, mantenerlas y manejarlas; mantener cuentas en moneda extranjera y adquirir por intermedio de instituciones autorizadas, mantener y manejar fondos, títulos y oro."

En seguida, la letra b), dice: "Introducir en el territorio de la República de Chile, con procedencia de cualquier otro país, fondos, títulos, divisas y oro, movili- zarlos dentro del país o transferirlos al exterior".

Ignoro si nuestra legislación bancaria permite que un organismo como éste haga cuanto le plazca.

A continuación, figura el capítulo sobre los funcionarios. Se les concede inmunidad sobre cualquier clase de acción judicial, inmunidad que debe ser mantenida aun después que las personas respectivas hayan dejado de ser funcionarios de UNICEF.

En realidad, no he podido hacer un estudio acabado, porque no hubo tiempo para ello, pero puedo adelantar que se establecen diversas otras garantías. En efecto, al parecer, se ha hecho común que los funcionarios de estos organismos, cuando pertenecen a la planta superior de ellos, estén asimilados por el Ministerio de Relaciones a las diferentes categorías diplomáticas y gozan, por supuesto, de las franquicias aduaneras que determina la partida 1901 del Arancel Aduanero. Ello les permite importar desde licores hasta automóviles.

¿Hasta dónde llega esta franquicia? ¿No tiene límite?

El señor JULIET.—No lo tiene, porque son artículos para el consumo personal del embajador. No puede revenderlos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—

Ya sabemos que puede revenderlos, con autorización del Gobierno.

El señor FONCEA.—Pagando los derechos correspondientes.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—En lo relativo a las inmunidades, se dice: “El Director Ejecutivo levantará la inmunidad de cualquier funcionario en cualquier caso en que, a su juicio, dicha inmunidad impida el curso de la justicia...” De manera que ella queda sometida, en cierta forma, no a la soberanía del Estado, sino a la voluntad del jefe superior del servicio, que puede conceder la inmunidad o denegarla. Es como si se tratara de la existencia de una especie de Estado dentro de otro Estado.

Este convenio, a mi juicio, está mal redactado. El proyecto no debiera despacharse mientras no contemos con la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores. Que el caso presente sea tomado por lo menos como experiencia para que no sigamos por este camino de despachar proyectos en la forma como lo estamos haciendo. Sería una liviandad nuestra participar en la frivolidad con que el Ministerio de Relaciones se está desenvolviendo.

Yo había pedido segunda discusión, en nombre del Comité Independiente. Me permito insistir en tal solicitud, para dar oportunidad de intervenir al señor Ministro: que nos diga si ha leído el convenio o si se lo ha encomendado al personal del Ministerio.

El Estado de Chile debe cuidar su prestigio, no sólo en el aspecto financiero, sino también en el orden moral. Como Senador, me siento en la obligación de levantar mi voz, en este aspecto, para defender ese prestigio.

El señor PABLO.—No sé si con el tiempo uno va adquiriendo ciertas mañas, y yo tenga alguna: siento a veces que me irritan algunos términos o la forma de expresarse de mis Honorables colegas.

Entiendo perfectamente la posición del Honorable señor Juliet. El señor Senador

representa sus puntos de vista, muy respetables, y señala que el procedimiento que le merece reparos ha sido usual. Pero el Honorable señor González Madariaga, para objetar algo que ha sido usual en nuestro país, imputa frivolidad al actual Ministerio. También podría decirse que son frívolos los Senadores que durante años han ratificado los diversos convenios firmados por nuestro país, de los cuales tuvo oportunidad de imponerse nuestro Honorable colega cuando fue presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El convenio en debate es similar a los suscritos por Chile con la Organización de las Naciones Unidas, a las cuales se da trato de Estado. Es un contrato por elisé, por decirlo así, con todos los países.

El señor JULIET.— Son convenios iguales.

El señor PABLO.—Exactamente.

Comprendo que ciertas cláusulas salten a la vista como algo excesivo. En cuanto a la inmunidad en el arresto personal, la práctica internacional ha demostrado que no ha sido necesario aplicarla respecto de funcionarios de CEPAL, ni de FAO ni de los demás organismos dependientes de las Naciones Unidas. De ésta depende también UNICEF, y por ello se otorgan los mismos beneficios. Sin embargo, pese a saber que estos convenios son contratos “standard”, procede señalar, a mi juicio, que deben modificarse en lo sucesivo; pero imputar frivolidad al actual Ministerio significa ir más allá de la realidad.

Por otra parte, si bien comparto la opinión de que se han producido excesos en materia de importaciones realizadas por intermedio de esos organismos internacionales, lo cierto es que ha sido el actual Gobierno el que, por primera vez, trata de ponerles coto o de establecer algunas sanciones para evitar los abusos, mediante disposiciones contenidas en el proyecto de reajustes, sin desconocer, por cierto, que el Gobierno anterior inició cierta reglamentación en lo relativo a importación de automóviles.

Por eso, quiero levantar el cargo formulado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

El propósito perseguido mediante el proyecto en debate es claro y lo comparan todos los sectores del Senado: aplicar a UNICEF las mismas normas por las cuales se rigen todos los organismos internacionales dependientes de las Naciones Unidas. No veo qué beneficios derivarían de establecer distintos estatutos para CEPAL, FAO y UNICEF. Si deben modificarse esos textos, la enmienda debe ser pareja para todos.

No tengo empacho en aprobar el convenio propuesto, sin perjuicio de que, si algún día se llega a acuerdo para modificar los que se firmen en lo futuro, se trate el problema directamente con las Naciones Unidas.

Por otra parte, la conveniencia del proyecto en debate es evidente; por ello, no veo la necesidad de seguir retardándolo. De ahí que anuncie los votos favorables de los Senadores democratacristianos.

El señor SEPULVEDA.—El debate sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el convenio con UNICEF, se inició en la sesión anterior con algunas observaciones que hicieron, en primer término, el Honorable señor Salomón Corbalán, y luego, los Honorables señores Allende y Juliet, que me parecieron de mucho tino en el orden general. Al formularlas, los señores Senadores se adelantaron a decir que, sin perjuicio de tales observaciones, estaban prestos a dar su voto favorable. Eso es, en mi concepto, lo acertado, lo justo, pues así permitiremos desarrollar en adelante, en forma más intensa y directa, por medio de una sede más importante en la capital, la obra de beneficio público y social que realiza UNICEF, no sólo en Chile, sino en todo el mundo, y que favorece al sector de nuestra población que debemos mirar con más cariño y preocupación: la infancia.

Por eso, estimo que el convenio debe ser aprobado. Sin embargo, me parece muy interesante el debate iniciado en esta Sala

sobre la materia, pues lo mismo habíamos tratado en la Comisión de Relaciones Exteriores. Como presidente de ella, me siento, pues, en la obligación de levantar algo así como un cargo que se desprende de lo que aquí hemos oído, en el sentido de que habríamos obrado con liviandad en la aprobación de esos convenios. No ha sido así, señor Presidente. En la Comisión se han hecho presentes los inconvenientes que importa la redacción "standardizada" de esos documentos que firman todos los países con organismos de carácter internacional, a los cuales se han ido haciendo extensivos los privilegios y concesiones que se otorgan a las representaciones diplomáticas de los Estados, como una nueva creación en el campo del derecho internacional, que puede llegar, tal vez, muy lejos, en especial en cuanto a ciertas nomenclaturas o el uso de términos que parecen un poco hirientes con relación a nuestra idiosincrasia. Hablar, por ejemplo, como aquí se ha dicho, de que no será censurada la correspondencia de esos organismos, nos parece insólito, pues sabemos que en Chile no hay censura, y todos confiamos en que ello no ha de suceder. El señor Ministro de Relaciones Exteriores acogió con mucho interés nuestros reparos, pero no puede innovar de la noche a la mañana en la materia sin romper la convivencia con organismos tan importantes como aquellos que la Organización de las Naciones Unidas tiene en Santiago de Chile, y que son de gran trascendencia para la vida del país.

A mi juicio, no puede hablarse de liviandad ni de frivolidad. Ha existido la preocupación necesaria sobre el problema; y es lógico que de este debate nazca una mayor preocupación, que ha de ser recogida por la Cancillería.

Lo correcto sería aprobar el convenio y, al mismo tiempo, comunicar al señor Ministro de Relaciones Exteriores las observaciones de carácter general formuladas al respecto, con el fin de que nuestra Cancillería tome una iniciativa que conduzca

a la modificación de los convenios que se celebren más adelante con organismos internacionales, en el sentido de darles una redacción más de acuerdo con nuestra idiosincrasia democrática a fin de que traduzca el pensamiento que prevalece en esta Corporación.

Repito que en la propia Comisión de Relaciones Exteriores, algunos de sus miembros, como el Honorable señor Juliet, habían expresado ya lo que han manifestado ahora en la Sala, y que el señor Ministro conoce. De tal manera que ésta es una preocupación que se viene planteando en forma seria desde hace algún tiempo, y creo que en lo futuro nuestra Cancillería procurará que esos convenios tengan una redacción más de acuerdo con nuestro régimen democrático, con nuestro temperamento.

El señor ALLENDE.—En efecto, ayer reafirmamos algunas observaciones de orden general, por intermedio de nuestro compañero de representación el Honorable señor Corbalán. Hemos visto que la mayoría de los señores Senadores coinciden en estimar que no puede atribuirse al Gobierno actual la redacción de estos convenios, pues ella obedece, como lo dije ayer, a un espíritu mecanizante que conduce a emplear reiteradamente términos similares, cada vez que algún organismo internacional viene a desarrollar determinada labor en nuestro país o a establecer una oficina regional.

Me parece satisfactorio lo expresado por el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, en el sentido de que el propio Ministro se ha hecho eco de la crítica justa que algunos miembros de esa Comisión formularon al respecto, y esperamos que éste sea el último convenio que llegue redactado en esa forma.

El señor SEPULVEDA.—¿Me permite, Honorable colega, decirle algo más sobre la materia?

Se han realizado gestiones, conversaciones y cambios de correspondencia con el presidente del Banco Interamericano de

Desarrollo. El convenio con dicho organismo está pendiente en la Comisión de Relaciones Exteriores, precisamente a iniciativa de algunos miembros de ella, como explicó ayer el Honorable señor Juliet, porque se persigue el propósito de innovar, de evitar que un nuevo convenio aparezca redactado como si fuera un documento firmado entre dos Estados. A nuestro juicio, debe ser diferente, tanto en el orden jurídico como en el político, el tratamiento que corresponde a instituciones internacionales de esta jerarquía.

El señor ALLENDE.—Me congratulo de las informaciones que agrega el señor Presidente de la Comisión de Relaciones.

Ayer hice mención, por ejemplo, a las cartas que se firman con el Fondo Monetario Internacional, que son similares en todos los países, y que se llaman "cartas de adhesión". Las hemos criticado por la forma como están redactadas y, por cierto, también por su fondo, su contenido. Destacamos la similitud de exigencias para todos los países, contrarias a la dignidad e independencia de una nación: se nos mide a todos con el mismo cartabón, en cualquiera de los matices de la actividad internacional.

En lo relativo a la labor desarrollada por UNICEF, sin desconocer que ésta ha sido beneficiosa, me llaman la atención algunas partidas de lo que ha distribuido en nuestro país, cuyo detalle tengo a mano. Al mismo tiempo, me preocupa que no se especifique cómo está constituida la Junta Ejecutiva de ese organismo. Se tiene, así, la impresión de que ciertas iniciativas pudieran tener carácter particular o no obedecer a un plan de desarrollo de los organismos responsables chilenos. Por ejemplo, dice que en junio del año en curso la Junta Ejecutiva de UNICEF aprobó un proyecto de vacunación contra el sarampión y asignó la suma de 86 mil dólares para la compra de vacuna importada.

Hasta ahora, yo tenía la convicción profunda de que el Instituto Bacteriológico de

Chile preparaba esa vacuna y de que dicho organismo, que recibe una fuerte subvención del Estado y tiene alto nivel técnico, podía garantizar al país la entrega de vacunas fundamentales, universalmente conocidas y con técnicas de dominio mundial. No sé si el Honorable señor Barros, distinguido especialista en pediatría, podría confirmar la efectividad de lo que planteo con relación a la preparación de vacunas por parte del Instituto Bacteriológico, o si estoy en un error.

El señor BARROS.—La vacuna mixta contra el sarampión y la viruela no se elabora en Chile todavía.

El señor ALLENDE.—El documento que tengo a la mano no se refiere a la mixta, sino a la vacuna contra el sarampión únicamente.

El señor BARROS.—Esa se fabrica en el país.

El señor ALLENDE.—Respecto de ella formulaba mi observación.

En seguida, vimos ayer que la Honorable señora Campusano, en muy breves palabras, planteó una interrogante de interés, que también aquí aparece consignada: plantas lecheras de Chillán y Valdivia, 160 mil dólares.

El señor PABLO.—Si Su Señoría lo desea, puedo informarlo acerca de lo que pasó en Chillán.

El señor ALLENDE.—Me agradaría mucho.

El señor PABLO.—En Chillán, la UNICEF concedió un empréstito a la Cooperativa Lechera, que en la actualidad agrupa a todos los productores de leche de la zona, desde los grandes hasta los que sólo entregan diez litros. Y puedo asegurarle que ésa es una magnífica inversión y de gran provecho.

El señor ALLENDE.—Me alegro de la información, señor Senador.

La señora CAMPUSANO.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor ALLENDE.—Con todo gusto.

La señora CAMPUSANO.—Ya que el

Honorable señor Pablo se halla tan bien informado, quisiera preguntarle qué ha significado esa inversión en beneficio de los niños, porque el alza de la leche se ha verificado en todo el país y ahora hay dos tipos de leche: para pobres y para ricos. ¿Cuál ha sido la posición de esa cooperativa, ayudada por la UNICEF?

El señor PABLO.—Con la venia del Honorable señor Allende,...

El señor ALLENDE.—Cómo no.

El señor PABLO.—...debo manifestar a la señora Senadora que me extraña su planteamiento, porque la leche no es siempre la misma, como no todos los géneros son iguales. La Lechera de Chillán producía un solo tipo.

La señora CAMPUSANO.—El algodón se diferencia de la seda.

El señor PABLO.—Eso es evidente. También hay distintos tipos de algodones y sedas y diversas clases de leche. La Cooperativa Lechera de Chillán producía exclusivamente leche pura, sin mezcla, o sea, el tipo más caro, según tengo entendido. El Gobierno pidió a esa cooperativa que también elaborara otra leche, para que el alza no fuera tan fuerte.

Aunque el producto siempre se llama leche, tiene diversos tipos. Y en diferentes países que he visitado he visto leche de distintos precios: de cinco clases, en lugar de una.

Desde ese ángulo, a mi modo de ver, el problema es de otro orden. Y desde el punto de vista del desarrollo lechero y de la posibilidad de contar con ese producto en la zona que represento, el crédito mencionado ha sido de extraordinario beneficio.

El señor JULIET.—Quisiera formular una pregunta al Honorable señor Pablo, si me lo permite el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.—Con todo agrado.

El señor JULIET.—Deseo consultarle si la leche que produce la Cooperativa Lechera de Chillán está destinada exclusivamente a los niños o al consumo general de la población; porque, como se trata de la

UNICEF, pareciera que el dinero que ella presta debería destinarse a producir leche para los niños.

El señor PABLO.—Esa cooperativa vende a granel la leche que produce, tanto en Concepción como en Chillán. Además, tiene leche en polvo, que destina al Servicio Nacional de Salud y otras reparticiones. En cuanto a leche para niños, ignoro si elabora productos de calidad especial.

El señor JULIET.—No me refiero a eso, sino a si la producción se entrega sólo a los niños.

El señor PABLO.—No, es para todos.

El señor ALLENDE.—Perdón. La Honorable señora Campusano me ha pedido una interrupción.

El señor REYES (Presidente).—Adviento a los señores Senadores que la tabla de Fácil Despacho termina un cuarto para las seis.

El señor ALLENDE.—Entonces, este proyecto va a quedar pendiente.

Estimo justo el planteamiento envuelto en la pregunta de la Honorable señora Campusano, porque prestar 160 mil dólares en beneficio de un plan de desarrollo lechero para efectuar luego un comercio corriente con toda la población, no me parece correcto, sobre todo tomando en consideración que se trata de favorecer a la infancia. Luego, no es aventurado pensar que debería haber habido un tipo especial de precio, o de distribución a los hospitales, o de entrega mediante la Junta de Auxilio Escolar a la población infantil.

Hay algo más extraño: planta de harina de pescado de Quintero, 65 mil dólares. Yo pregunto: bueno, ¿a quién se beneficia? Hay un plan nacional de desarrollo pesquero de iniciativa particular que, lamentablemente, ha tenido serios inconvenientes en el norte de Chile. Parece, por tanto, poco explicativa esta sola glosa.

A continuación se lee: "Curso de adiestramiento, 243 mil dólares". Adiestramiento de quién? ¿Para qué?

En resumen, ignoramos quiénes componen la Junta Ejecutiva de UNICEF. En

seguida, hay toda una política obligatoria para el Servicio Nacional de Salud, que, por el imperativo de leyes que hemos dictado nosotros, debe entregar leche gratuitamente, por intermedio de los consultorios, a los niños de hasta seis años de edad. Por lo tanto...

El señor REYES (Presidente).—¿Me permite, señor Senador?

Ha terminado el tiempo de Fácil Despacho. Queda Su Señoría con la palabra.

V. ORDEN DEL DIA.

CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA CONSTITUCION DEL INSTITUTO ITALO-LATINO-AMERICANO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En primer lugar del Orden del Día, corresponde discutir el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados que aprueba el convenio internacional para la constitución del Instituto Italo-Latinoamericano.

El informe, suscrito por los Honorables señores Sepúlveda (presidente), Gormaz, Juliet y Teitelboim, recomienda al Senado prestar su aprobación en los mismos términos en que lo hizo la Cámara.

La iniciativa consta de un artículo único.

—*El proyecto y el informe se insertan en los Anexos de las sesiones 21ª y 26, en 15 y 29 de noviembre de 1966, documentos 3 y 10, respectivamente.*

—*Se aprueba en general y particular el proyecto de acuerdo.*

NORMAS SOBRE SINDICACION AGRICOLA. CUARTO TRAMITE.

El señor FIGUEROA (Secretario). — A continuación, procede considerar, en cuarto trámite constitucional, el proyecto de ley que modifica el régimen jurídico de los sindicatos agrícolas.

La Cámara de Diputados aprobó las enmiendas introducidas por el Senado, con

excepción de las siguientes: en el artículo 1º, la que consiste en sustituir el inciso primero; la que suprime el inciso segundo; la que agrega un inciso tercero, nuevo, y, por último, la que introduce un inciso quinto nuevo.

—*El oficio con las insistencias de la Cámara de Diputados aparece en los Anexos de la sesión 37ª, en 28 de julio de 1966, documento N° 1, página 2413.*

El señor REYES (Presidente).— En discusión el artículo 1º.

Ofrezco la palabra.

La señora CAMPUSANO.—Señor Presidente, continuando con el interesante debate suscitado con motivo de este proyecto, que se ha centrado en dos posiciones bien definidas: el paralelismo sindical, defendido por el Ministro del Trabajo señor William Thayer y la Democracia Cristiana, y el sindicato único, defendido por los representantes del FRAP, queremos manifestar que la sindicación campesina es una realidad. Y lo decimos después de la brillante lucha y triunfo de los campesinos de Colchagua, con lo cual han demostrado que esta iniciativa sólo viene a legalizar el poderoso movimiento campesino que se estructura al margen del Código del Trabajo, muchas veces en forma espontánea, expuesto también a la arbitrariedad patronal y de las autoridades policiales.

El Gobierno, al reponer este artículo por medio de su mayoría en la Cámara de Diputados, insiste en su idea primitiva de dividir a los campesinos, con el objeto de matar su impulso revolucionario por los años de opresión, vejaciones y explotación.

El Honorable señor Corbalán, camarada socialista que defendió en forma brillante el derecho de los campesinos a organizarse en sindicatos únicos, manifestó que la revista "Mensaje" había publicado lo siguiente: "Estos, como grupo social, han estado hasta ahora atomizados, desintegrados; recién despiertan y descubren su nuevo poder, lo cual fácilmente los puede hacer desbordar en desórdenes o en pe-

ticiones exorbitantes, después de tantos años de paciencia. Según sea la legislación aprobada," —dice la revista "Mensaje", que orienta a la Democracia Cristiana— "se abrirá o cerrará la posibilidad de un sindicalismo fuerte y responsable, dispuesto a poner el hombro a la producción y a colaborar con los planes reformistas del Gobierno".

Los Senadores comunistas consideramos que ahí está el quid del asunto.

Hoy queremos decir que reconocer el derecho de asociación sindical de los trabajadores agrícolas, sin distinciones y sin autorización previa, no constituye en sí una revolución o un avance especial, ya que la Constitución Política asegura a todos los habitantes de la República el derecho de asociarse sin permiso previo, y los obreros y empleados lo han ejercido periódicamente.

Ahora bien, la segunda cuestión es quizás lo fundamental del proyecto. Consiste en autorizar a los trabajadores para afiliarse a los sindicatos que estimen convenientes. Ello ha sido presentado por el Ejecutivo, sus parlamentarios y su aparato de publicidad, como la materialización del principio de libertad sindical, que regiría tanto ante el Estado como ante el empleador y, asimismo, respecto del individuo frente al sindicato. Esta libertad sería un derecho inherente a la persona humana y permitiría al campesino afiliarse a la organización que mejor responda a sus intereses y necesidades concretas.

Deseamos agregar que en este sentido se manifestaron, en el segundo trámite del proyecto, el Honorable señor Foncea y los señores Jacques Chonchol y Fernando Onfray. Idéntico temperamento sostuvo el señor Subsecretario del Trabajo, don Emiliano Caballero, en entrevista publicada en el diario "La Nación".

Por otra parte, también coincidió con estos planteamientos el señor Tomás Voticky, en ese momento presidente subrogante de la Sociedad Nacional de Agricul-

tura. Interrogado sobre la posibilidad de la existencia más de un sindicato por fundo o fundos, es decir, el paralelismo sindical, expresó, según la versión del primer informe, que "considera que el sistema de libertad sindical es el más acertado, pues las organizaciones sindicales deben ser ajenas a la acción política y el sindicato único tiene el peligro de desvirtuarse hacia fines diversos de los estrictamente gremiales".

El Gobierno y el representante de los terratenientes coinciden en estimar aconsejable el paralelismo sindical. Los trabajadores, en cambio, por intermedio de la Federación Nacional de Campesinos e Indígenas, siguen repudiando abiertamente el divisionismo y denuncian que la fragmentación de la organización sindical en pequeñas agrupaciones les quitaría todo su poder.

El criterio del Gobierno, que ha sido acogido alborozadamente por la Sociedad Nacional de Agricultura, deriva, a nuestro juicio, de aquel viejo principio liberal que ubica el derecho de asociación sindical entre las garantías individuales.

Los Senadores comunistas queremos insistir diciendo que es incuestionable que se trata de un derecho social que debería estar consignado en la Constitución Política, y que, cuando se habla de libertad sindical, sólo puede entenderse en el sentido de que el sindicato es independiente del Estado y de los patrones. No puede dársele el alcance de que permita la sindicación paralela, la existencia de más de un sindicato por lugar de trabajo, industria o predio. No puede aceptarse la existencia de nada que impida al trabajador, mediante su organización sindical, asumir en conjunto, en un solo haz, con una sola fuerza, la representación de sus intereses mancomunados, de sus intereses solidarios.

Siempre los capitalistas han aplaudido y auspiciado la división de los asalariados.

El Gobierno y, en especial, el Ministro

del Trabajo, aquí presente, han venido patrocinando una sistemática campaña de colaboración de clases, al mismo tiempo que alentando intentos de división del movimiento sindical. No podemos olvidar, incluso, que se llegó a patrocinar un proyecto que legalizaba el paralelismo mediante la reforma del Libro III del Código del Trabajo.

El repudio resuelto de los trabajadores a tales maniobras obligó a paralizar la tramitación de dicha iniciativa. Pero no des-cansan y continúan patrocinando el paralelismo en todos los niveles de organizaciones sindicales y de pobladores.

En este proyecto de sindicación campesina, volvieron a la carga. El Senado lo modificó, y ahora vemos que, con la reposición del artículo 1º primitivo, han vuelto a dar patente al paralelismo sindical en un importantísimo sector de asalariados.

Bajo las apariencias de la libertad de asociación, se pretende introducir la dispersión de las fuerzas sindicales, atomizarlas, impidiendo la formación de sindicatos únicos y auspiciando en su reemplazo tantos sindicatos como opiniones políticas o religiosas existan entre los trabajadores. Bajo la máscara de la libertad sindical, se busca dividir a los campesinos, permitir la presión directa o indirecta de los terratenientes y dar al Gobierno la posibilidad de controlar los sindicatos dominados por sus partidarios.

Los Senadores comunistas queremos concluir diciendo que el paralelismo, como lo demuestra la experiencia, significa fragmentación de los trabajadores en organizaciones orientadas por las distintas corrientes políticas o ideológicas, y erección de barreras entre los asalariados, que pueden llevar a la creación de una atmósfera de odio entre hermanos de clase, en beneficio directo de los patrones.

Por eso, llamamos a los señores Senadores a meditar sobre la reposición del artículo 1º y a insistir en el criterio del Senado.

El señor CORBALAN (don Salomón).
—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—
Su Señoría ya ocupó el tiempo de que dis-
ponía.

El señor CORBALAN (don Salomón).
—¿Cómo pude haber ocupado mi tiempo,
si no he intervenido en esta sesión?

La señora CAMPUSANO.—Yo concedí
una interrupción al Honorable señor Cor-
balán.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—
El Honorable señor Corbalán enteró su
tiempo en la sesión 58ª.

El señor CORBALAN (don Salomón).
—No lo entiendo, señor Presidente. Ruego
a Su Señoría aclararme la situación.

El señor FIGUEROA (Secretario).—
De acuerdo con lo dispuesto en el Regla-
mento, el primer discurso no podrá du-
rar más de media hora en la discusión
particular ni más de quince minutos el
segundo. Su Señoría, respecto del artícu-
lo en debate, ocupó el tiempo correspon-
diente en sus dos discursos en las sesiones
57ª y 58ª.

El señor CORBALAN (don Salomón).
—Entiendo que en la Sala no hay incon-
veniente para que disponga del tiempo
necesario, a fin de plantear un problema
acerca del proyecto en discusión.

El señor JARAMILLO LYON.—Todo
lo contrario, señor Senador. Nos agrada
escucharlo.

El señor CORBALAN (don Salomón).
—Muy amables, señores Senadores.

Por lo demás, usaré de una interrupción
que me concedió la Honorable señora Cam-
pusano.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—
Puede hacer uso de la palabra el señor
Senador.

El señor CORBALAN (don Salomón).
—Como dije en mi intervención anterior,
la filosofía del proyecto en debate se de-
fine especialmente en el artículo 1º. He-
mos dado infinidad de argumentos para
demostrar el criterio reaccionario, falso y
farisaico de toda esta iniciativa, expresado

en particular en la disposición menciona-
da. Lo hemos demostrado con argumentos
propios e incluso usando los de la Demo-
cracia Cristiana.

Es conocido por todos los señores Se-
nadores y por el país el espectáculo que
se dio en el último congreso celebrado por
el partido de Gobierno, donde determinado
sector —sin ánimo de ofender a nadie, me
atrevería a calificarlo como el más progre-
sista de la Democracia Cristiana— se vio
en la necesidad de retirarse de esa asam-
blea y de renunciar a una postulación, en
vista de que allí se aprobaba el criterio
regresivo del paralelismo sindical.

El señor PRADO.—Está mal informado
Su Señoría.

El señor CORBALAN (don Salomón).
—Tengo a la mano algunos informes, an-
tecedentes y opiniones dados en el con-
greso campesino de la Democracia Cris-
tiana, donde se expresó categóricamente el
repudio al paralelismo sindical y se se-
ñaló que fomentario implica retroceso y
una actitud falsa respecto de los trabaja-
dores. Se dijo, textualmente: "El estable-
cimiento del sindicato comunal, en vez del
por predio o empresa, además de fortalecer
el paralelismo sindical, que obviamente
debilita el sindicalismo, ya que en el
mismo predio pueden coexistir más de un
sindicato, se contrapone con la doctrina de
la Democracia Cristiana".

En otra parte, se señala que la tercera
declaración de Millahue, de abril de 1964,
coincide con el programa de la Democra-
cia Cristiana de 1961, que prometió una
inmediata y efectiva sindicación campesi-
na, y que lo mismo se ofreció en los otros
documentos que contiene el programa. Sin
embargo, dice el documento, pasaron doce
largos meses para que el Ejecutivo deci-
diera enviar el nuevo proyecto. Y señala,
en seguida, todos los defectos de la ini-
ciativa legal en debate.

Esto lo hacen presente, no ya parla-
mentarios del FRAP, sino de la propia
Democracia Cristiana o dirigentes campe-
sinos de esa colectividad política.

Nos había hecho falta tener a la mano una experiencia concreta en la discusión del proyecto. Ahora que la hemos vivido, vale la pena que los señores Senadores conozcan detalles, a pesar de que en otras oportunidades nos hemos referido al asunto. Pero ahora, en presencia del señor Ministro del Trabajo, conviene traer al recuerdo esos hechos, acontecidos poco tiempo atrás.

Hemos señalado que el paralelismo sindical y la libertad de afiliación traen consigo la división y no la unidad de los trabajadores agrícolas, y trae aparejado el contrabando del sindicato apatronado, confesional, pro partido de Gobierno. Ello significa que en determinado momento, respecto de un problema planteado en el frente campesino, se puede producir perfecto entendimiento entre el patrón y el Gobierno, a fin de establecer un frente común para enfrentarse a los trabajadores agrícolas.

Hicimos presente, además, que el paralelismo y la libertad de afiliación permiten a los patronos de determinada comarca —de determinada comuna, pues ahora se habla de sindicato comunal— promover o fortalecer el desarrollo de sindicatos apatronados, que servirán para satisfacer los intereses del patron, acicateados por todo un proceso de paternalismo que se había entroncado en el campo desde hace tantos años.

Manifiestamos también que, como el Gobierno crea en su laboratorio toda una política laboral, como ha ocurrido, por ejemplo, con el proyecto de reajustes, es natural que tratara de recurrir a todos los medios para imponer esa política. Por lo tanto, si en determinado momento puede entrometerse en la vida sindical campesina, tener sindicatos aliados al partido de Gobierno —por ende, al Ejecutivo— y usar estas organizaciones para imponer su política laboral, si ésta, como es lógico que suceda, se encuentra a distancia de los intereses y aspiraciones de los trabajadores, es evidente que ella coincidirá con los in-

tereses patronales y se producirá el frente común de patronos y Gobierno para enfrentar a los asalariados.

¡Todo eso lo señalamos!

Ahora, veamos qué ha sucedido. Hace pocas semanas terminó un conflicto que preocupó al país, por tratarse del primer movimiento campesino trascendente e importante, por su magnitud, que acontecía en Chile: la huelga de campesinos en la provincia de Colchagua.

¿Por qué surgió el conflicto? Por el paralelismo sindical.

¿Cuál fue la enseñanza principal que dejó esa huelga, que solo la entienden el ministro del Trabajo y los reaccionarios? La principal conclusión derivada de ese movimiento, consiste en que este sistema, llevado al campo, desatará una guerra y la división entre los campesinos, lo cual no beneficiará al país, a los productores ni a los trabajadores agrícolas; pero sí permitira al Gobierno disponer de instrumentos para intentar, en determinado momento, quebrar los movimientos sindicales campesinos y manejarlos a su amano y antojo.

El conflicto sindical de Colchagua fue político, porque el Gobierno lo politizó. Movimientos huelguísticos que habían surgido en forma normal, fueron encasillados por el Ejecutivo. A unos, los ubico en una organización gubernamental que se presenta ante el país con la careta de organización de campesinos: la Unión de Campesinos Cristianos. O sea, una organización confesional, amparada, defendida y sostenida por el Gobierno,...

El señor FONCEA.—Existe desde hace veinte años, señor Senador.

El señor CORBALAN (don Salomón). —...con el respaldo de la Iglesia Católica. Aunque exista desde hace cien años, señor Senador. La Iglesia tiene más de dos mil, y también está apoyada por el Gobierno.

El señor FONCEA.—La Unión de Campesinos Cristianos no fue creada en esta Administración.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Son hombres del INDAP, funcionarios, promotores, asesores —zánganos del INDAP, como dicen los campesinos— quienes están actuando en el campo en representación de la Unión de Campesinos Cristianos o de otros movimientos, también confesionales, que participan y actúan en esos sectores con el respaldo del cura párroco, del sacristán y de todos los instrumentos religiosos que puedan utilizarse.

Pues bien, en esa zona el Gobierno se entendió con la Unión de Campesinos Cristianos; llegó a acuerdo con esa entidad y con los patrones, y a pesar de que tal acuerdo representaba a la minoría de fundos y asalariados de la provincia, el Gobierno se comprometió con los patrones a imponer esa solución, aunque fuera por la fuerza, al resto de los campesinos de la zona.

Un patrón me declaró textualmente: “Cuando en la reunión” —dijo— “preguntamos en qué forma el Gobierno nos iba a garantizar que el acuerdo con la Unión de Campesinos Cristianos se iba a imponer a toda la provincia, el Gobierno contestó que estaba dispuesto a conceder la fuerza pública para hacerlo.” O sea, una organización minoritaria, paralela a otra, confesional, apoyada por el partido de Gobierno, recibe el respaldo del organismo oficial, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y del Subsecretario del Trabajo, y se trata de imponer al resto de los trabajadores de una zona la solución de esa minoría.

Se produce después algo inaudito. Cierta día, cuando estábamos en la Intendencia de Colchagua discutiendo el conflicto, aparecen los dirigentes de la Unión de Campesinos Cristianos. Al verlos entrar, pregunto a un dirigente de la Federación Campesina quiénes eran esos ciudadanos, y me responde: “Son dirigentes de la Unión de Campesinos Cristianos”. Entonces comenté con el dirigente de la Federación: “Está bien. Significa que ellos vie-

nen a ayudar a solucionar el conflicto, a ofrecer su respaldo”. Entraron a hablar con el Intendente. Salieron ellos y entramos nosotros. Pregunto al Intendente: “Qué le vino a plantear la Unión de Campesinos Cristianos”. Entonces, dicho funcionario se toma la cabeza y dice: “Vinieron a decir que si se da un centavo más a la Federación de Campesinos, la Unión de Campesinos Cristianos se declara en huelga”. O sea, la organización de un sector de campesinos se presenta ante el Gobierno para amenazar con declararse en huelga contra sus propios compañeros trabajadores si se llega a arreglo, aunque sea en un centavo superior, con la otra organización, que es la mayoritaria.

Ese es el ejemplo más típico de lo que son el paralelismo sindical y la libertad de afiliación; de como esos conceptos y criterios establecidos en el proyecto en debate no conducen a la unidad de los campesinos, sino a la división y la guerra entre ellos. En efecto, en la provincia de Colchagua, hoy día los trabajadores de la Federación de Campesinos llaman “los patas amarillas” a los de la Unión de Campesinos Cristianos, y si por allí se presenta la oportunidad y andan de fiesta o de parranda, cuando se encuentran con ellos les cobran la traición que les hicieron. Nosotros no queremos eso. No buscamos la división. Quienes la desean son el Gobierno y los que establecen estas fórmulas que significan el enfrentamiento entre los propios campesinos.

¿Para que hablar de los productores? “El Mercurio” ha estado editorializando al respecto, y coincide con el Ministro Thayer. No es primera vez. La filosofía del señor Ministro de Trabajo la inspira “El Mercurio”, el instrumento más reaccionario de la prensa chilena. Los representantes de las compañías del cobre, los defensores de toda la antipatria están allí respaldando a dicho Secretario de Estado, y “El Mercurio” editorializa y escribe en defensa de la política seguida por aquél.

Es natural: ese diario está al acecho de cualquier posibilidad que se ofrezca para impedir la unidad de los trabajadores.

El señor FONCEA.—“El Mercurio” también defiende totalmente la posición de Sus Señorías respecto de la promoción popular. En cuanto al proyecto de la promoción popular, está de acuerdo con el FRAP.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Oportunamente expondremos los puntos de vista del FRAP respecto de la promoción popular. Su Señoría sabe perfectamente cuál es nuestra posición sobre el particular.

El señor PRADO.—Pero están casados.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Como saben los señores Senadores, “El Mercurio” siempre tiene precio, y Sus Señorías se las arreglan con él con mucha frecuencia.

El señor PRADO.—Están casados indisolublemente.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Habría que verlo.

El señor CORBALAN (don Salomón).—El hecho es que ha habido un ejemplo concreto de lo que significa el paralelismo sindical, de cómo ese sistema lleva a la división de los sindicatos, abre grietas muy graves en el seno del movimiento obrero y, sobre todo, beneficia a los malos patrones, a aquellos que desean burlar la ley y buscan el respaldo del Gobierno para eludir su cumplimiento.

Naturalmente, el buen patrón —estoy seguro— prefiere lo contrario, pues en la comarca estará soportando en forma permanente la competencia entre diversos sindicatos que pelean entre ellos. Resultará que, por ejemplo, de los cincuenta trabajadores que haya en su fundo, veinticinco estarán afiliados al sindicato rojo y los otros veinticinco, al sindicato amarillo, y entonces vendrán las disputas entre ambos, la intervención del Gobierno a favor de unos, la de los promotores del IN-DAP a favor de los otros, la pelea del

frailecito en la parroquia apoyando a los promotores, etcétera. En definitiva, el productor, el agricultor, será el perjudicado.

Ese será el caso del buen agricultor. El mal agricultor buscará el arreglo con el sindicato amarillo; exigirá a sus trabajadores estar afiliados a éste; les pondrá como condición para trabajar en su fundo estar afiliados a ese sindicato, y si lo están en otro, que se desafilien. En definitiva, el mal agricultor estará siempre en la misma política del Gobierno.

Tengo a la mano —el señor Ministro ya debe de haberlo recibido, pues seguramente participó en su elaboración, y si no él, por lo menos sus asesores— un folleto ordenado y distribuido por la Presidencia de la República. ¡Y eso que todavía no tiene la promoción popular! ¡Cómo será cuando la tengan! Dicho folleto, impreso en Vera y Gianini, y titulado “¿Quién ganó en Colchagua?”, se dedica a demostrar que los trabajadores en huelga perdieron en Colchagua; que los dirigentes del FRAP somos los “malos compadres”; que nosotros los llevamos a la huelga y que la Unión de Campesinos Cristianos son los “santos de la película” y los únicos que defienden los intereses de los trabajadores. O sea, la Presidencia de la República, la Unión de Campesinos Cristianos, los sindicatos paralelos del Ministro de Trabajo y Previsión Social son la misma cosa. Por supuesto, el folleto está impreso y distribuido por el Gobierno con fondos del Estado. Además, dedica frases a los parlamentarios del FRAP que estuvimos defendiendo a los trabajadores de Colchagua durante el conflicto.

Así se escribe la historia. Tal es el alcance de todo el proyecto en debate: un engaño más. Por eso estamos combatiendo estos puntos de vista.

El Senado, cuando discutió el primer informe, modificó ese criterio. Y en su enmienda participaron distintos sectores; no sólo se aprobó con los votos del FRAP,

sino también de otros Senadores y únicamente con la oposición de la Democracia Cristiana. La Cámara insistió en su criterio, a pesar de que varios Diputados habían dejado público testimonio de su oposición al paralelismo sindical y de haberse comprobado, en el caso del conflicto de Colchagua, lo que ello significa, los vicios que encierra, la corruptela que representa y cómo se abren grietas prácticamente insalvables en la unidad de los campesinos.

Por lo expuesto, una vez más, denunció desde esta tribuna como falso al proyecto en debate, como otro engaño, igual como las numerosas iniciativas que se envían al Congreso con una idea interesante, pero dentro de ella, con un contrabando más grande que esa idea interesante. Ya vimos lo ocurrido con los convenios del cobre. También con el proyecto que concede personalidad jurídica a las juntas de vecinos, con lo cual estamos de acuerdo; sin embargo, detrás, en el mismo proyecto, tenía que venir el contrabando de la promoción popular. Lo mismo sucede con la materia en debate, y también con el proyecto de reforma agraria. Sobre este último, ha acontecido algo pintoresco, que denuncio esta tarde. Con el Honorable señor Allende presentamos una indicación para definir en dicha iniciativa la propiedad comunitaria. Lo hicimos porque nos parecía un deber moral, no tanto nuestro, sino de los demócratacristianos, quienes ofrecen la propiedad comunitaria en todas partes. A fin de contribuir a un saneamiento moral de la Democracia Cristiana, quisimos ayudar a definir lo que era la propiedad comunitaria.

El señor PRADO.—¿Por qué se arrepintieron de lo que hicieron antes?

El señor CORBALAN (don Salomón).—¡Si no nos hemos arrepentido, señor Senador!

Para mayor facilidad buscamos la definición dada por la propia Democracia Cristiana en el contraproyecto presentado por ella al proyecto de reforma agraria del señor Alessandri. Usamos el mismo

texto y lo presentamos como indicación, que tuvo el número 24.

El señor PRADO.—La usurparon.

El señor CORBALAN (don Salomón).—No la hemos usurpado. Lo declaré desde el principio: estamos usando la definición de Sus Señorías, para que no se arrepientan por el camino.

En la primera oportunidad en que se trató nuestra iniciativa en la Comisión, el Honorable señor Ferrando, en nombre del partido de Gobierno, declara textualmente —el Honorable señor Aguirre Doolan dirá si estoy mintiendo o no— lo siguiente:

El señor NOEMI.—¡Ya tendremos oportunidad de discutir la reforma agraria!

El señor CORBALAN (don Salomón).—“Nosotros estamos de acuerdo en que se defina la propiedad comunitaria, de modo que aceptamos la definición. Eso sí que pedimos tiempo para poder redactarla en terminos mejores”. Se dio el tiempo, y la semana pasada el Gobierno, por intermedio del Ministro y de la CORA, entregó la redacción, diciendo: “Esta es la redacción de la definición de la propiedad comunitaria que nosotros proponemos”. Estimé que el problema estaba resuelto y manifesté que aceptábamos la enmienda propuesta por la Democracia Cristiana a la definición. El Vicepresidente de la CORA dijo, feliz: “Este asunto está arreglado. Ya está todo listo, aprobado”. Pero entonces el Honorable señor Ferrando, ante la expectación de todos —en verdad, temeré más de un cuarto de hora en reponerme del impacto —,...

El señor CURTI.—¡Parece que todavía no se recupera!

El señor CORBALAN (don Salomón).—... dice que, en realidad, eso era medio verde, amarillo, rojo,...

El señor CURTI.—¡Parecía taxi...!

El señor CORBALAN (don Salomón).—... y termina manifestando que la Democracia Cristiana se abstendrá de votar lo que ella misma había elaborado, defendido y redactado.

El señor PRADO.—No le gustó la usurpación.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Y ha resultado que, llegado el momento de hacerlo, la Democracia Cristiana se abstuvo de votar la definición de propiedad comunitaria definida y aprobada por ella misma desde el principio.

Dicha colectividad baila en la cuerda floja en forma permanente. El Ministro desapareció de la sala, hizo mutis por el foro. Los funcionarios de la CORA quedaron haciendo el papel más ridículo. Se miraban por todos lados y dijeron: "Esto es una sorpresa para nosotros". Votamos la indicación, pero quedó pendiente para hoy, por haberse producido empate, debido a la abstención del Honorable señor Ferrando.

O sea —señalo este ejemplo—, en forma permanente estamos asistiendo a esta cosa gelatinosa, resbalosa, sin definición: por un lado, se habla de la chilenización del cobre y, al mismo tiempo, dicho metal se está entregando a los norteamericanos; por una parte, se trata de dar personalidad jurídica a las juntas de vecinos, pero en el proyecto respectivo se introduce, de contrabando, la promoción popular; se trata de la reforma agraria, pero se hacen tales aditamentos a la iniciativa, que sus efectos serán mucho menores que los anunciados anteriormente. Inclusive, ya no se atrevían siquiera a definir la propiedad comunitaria, que es la esencia de la filosofía de la revolución en libertad.

Este proyecto de ley es ya el más típico engaño: se anuncia la sindicación campesina, y se elabora maquiavélicamente toda una iniciativa destinada a evitar que los trabajadores puedan organizarse; a dividir a los campesinos; a debilitarlos; a favorecer, en consecuencia, las exigencias patronales.

Por eso, insistiremos en el criterio del Senado; y yo invito a los señores Senadores a meditar sobre este asunto; que analicen la experiencia de lo sucedido en Col-

chagua y que, a la luz de los hechos, se den cuenta de que la actitud que aquí se adoptará tiene mucha relación con el porvenir de la lucha social en el campo chileno.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Discutimos un proyecto cuya finalidad es entregar una herramienta legal a los campesinos de nuestro país; sin embargo, el artículo 1º determina qué clase de organización deben tener los campesinos para los efectos de su defensa en el orden colectivo, tanto en sus reivindicaciones económicas como sociales.

Los trabajadores conocemos —tenemos una larga experiencia al respecto— lo que ha sido el movimiento obrero y la organización sindical en Chile; sabemos para qué se han creado las organizaciones y qué dificultades han tenido los trabajadores para obviar toda clase de obstáculos en Gobiernos anteriores, para aunar voluntades, desafiar la represión en muchas oportunidades, como sucedió durante el nacimiento de la Mancomunal Obrera de Chile y, posteriormente, de la Federación Obrera.

¡Cuántas persecuciones debieron soportar los mineros del carbón y los obreros de la región salitrera! ¡Cuántos sacrificios impertó a los trabajadores aunar voluntades para crear la prensa obrera, a fin de defenderse en forma eficaz! ¡Cómo han debido bregar, en una lucha tenaz y perseverante, para obtener el despacho por el Congreso Nacional, en 1925, del Código del Trabajo, que puso en parte a salvo la salud de los trabajadores, como también del feriado legal y la ley de Accidentes del Trabajo. Ello no fue precisamente producto de la buena voluntad del Congreso Nacional de la época, sino de la lucha de los propios trabajadores.

Estos frutos los ha logrado aquilatar la mayoría de los empleados y obreros del país. Sin embargo, el Honorable señor Corbalán nos hablaba del paralelismo sindical que, en el caso del campo chileno,

será fácil implantar con la ayuda del Gobierno y de los patronos.

Por otra parte, ¿qué dice el proletariado, de acuerdo con su experiencia? Dentro de pocos días se creará el sindicato único de los trabajadores del hierro. Dicho organismo no sólo estará formado por los obreros que laboran en los minerales de hierro, sino que también lo integrarán los empleados, los hombres de cuello y corbata, quienes hasta ayer creían que divididos podían defender mejor sus intereses. Han llegado, sin embargo, al convencimiento de que ello no es posible. Por tales razones, felicitamos a los trabajadores de la industria del hierro por esa feliz iniciativa.

Otro tanto han hecho los trabajadores de la electricidad. También han luchado en el mismo sentido, con la misma orientación.

En cuanto al paralelismo sindical, ya tenemos experiencia en la Empresa Portuaria de Chile. En la hora de Incidentes de la sesión de ayer, manifesté que me veía en la obligación de ocupar esta tribuna, no para insistir en la majadería que ha significado para nosotros el problema —o más bien dicho, los problemas— de la Empresa mencionada. Señalé que lo hacía ante la negativa del Ministro de Economía y Comercio y del Subsecretario de la misma cartera, quienes han hecho lo numanamente posible por no dar cumplimiento a claras disposiciones legales dictadas por nosotros mismos, a jurisprudencias sentada por la Contraloría General de la República, en razón de las cuales la Empresa debe cumplir tales disposiciones legales. No se ha dado cumplimiento a esos dictámenes y se han burlando así las leyes 16.250 y 15.575, y otras que por el momento no recuerdo.

¿Por qué ocurrió esto? ¿Por qué ha sido inoperante la sindicación de los portuarios? ¿Acaso no son capaces de hacerse respetar?

Muchas veces se ha dicho que es necesario imponer disciplina en los gremios de

los trabajadores; pero, ¿cuándo debe imponerse disciplina? Cuando se atienden las necesidades de los trabajadores, se acogen a tiempo sus aspiraciones y se busca una solución a los problemas. Sin embargo, en demanda de ello, la gente está ya cansada de andar por los Ministerios, y ni siquiera los propios parlamentarios son recibidos por algunos funcionarios de Gobierno. Al respecto, debo señalar que, mientras aquí se habla de democracia, se discrimina entre parlamentarios de primera y segunda categoría. Y los de Oposición pertenecemos a esta segunda clase, pues no se nos escucha, aun cuando lleguemos a hacer planteamientos justos y patrióticos.

En la Empresa Portuaria se ensayó el paralelismo sindical: a fines de julio del año pasado se produjo un conflicto entre dicha entidad y sus obreros. ¿Por qué ocurrió? Precisamente, porque no se daba cumplimiento a claras disposiciones legales; y cuando los trabajadores se cansan de que no se atiendan a sus necesidades, no tienen otro camino que unirse y paralizar sus actividades, con el objeto de que sean escuchados en sus demandas. Esto último no ocurrió; se produjo el "lock-out"; se dijo que desde el momento en que los trabajadores habían abandonado sus labores, quedaban automáticamente despedidos; se argumentó que era necesario despedir en Valparaíso a seiscientos trabajadores portuarios, y luego se señaló que un informe del Departamento Técnico de la Corporación de Fomento recomendaba reducir el número de personal. Con posterioridad, se firmó un acta de avenimiento, pero los argumentos dados se contradecían: por un lado, se afirmaba que existía la necesidad de reducir personal; se despidieron 560 trabajadores, mas se contrataron 709. En la actualidad, ya no son sólo 709 los obreros nuevos, sino mil trescientos y tantos los que se han incorporado a la Empresa Portuaria.

Todos los órganos de publicidad afirmaban que la EMPORCHI está financiada,

pero en el presupuesto del año próximo se destinan 1.200 millones de pesos para pagar sueldos y salarios de dicha institución.

Junto con la incorporación de casi 50% más de funcionarios, se creó una nueva organización sindical: la Unión de Trabajadores Portuarios (UNITPORT). ¿Con qué objeto se formó ese organismo? ¿Para defender mejor los intereses de los trabajadores? ¿Para cooperar en forma más efectiva entre la Empresa y los trabajadores? ¿Para buscar una solución al problema de éstos y el financiamiento adecuado de esa entidad estatal? No, señor Presidente: precisamente, se creó para dificultar la acción de los trabajadores, para llevar a cabo, prácticamente, una guerra civil entre la UNITPORT y la Federación de Obreros Portuarios.

¿De quién provino esa determinación? Sin duda, del Gobierno, pues se trata de una organización paralela que hace ineficaz la labor del organismo representativo de los trabajadores.

¿Se ha encontrado una solución al problema? ¿Se han dado mayores beneficios a los nuevos obreros incorporados últimamente a la Empresa? No, señor Presidente. También ellos sufren las mismas consecuencias que los demás trabajadores.

De manera, pues, que los trabajadores campesinos, los obreros agrícolas deben comprender que esta clase de organización que se desea implantar sobre la base de permitir el establecimiento de los sindicatos que los trabajadores quieren en cada fundo, constituye un sistema que no ha beneficiado ni beneficiará jamás a los asalariados, ya sean del sector agrícola o de cualquier otro sector laboral.

Aquí hay personas que conocen verdaderamente la tragedia que vive en la actualidad el proletariado nacional y saben cuán necesario es para este sector poseer organizaciones sólidas, a fin de combatir la congelación de sueldos y salarios y luchar contra la especulación, la que, apro-

vechando el déficit de productos alimenticios, hace estragos en los hogares humildes, por lo cual las mujeres de los trabajadores y las madres de familia enfrentan toda clase de peripecias para obtener los alimentos necesarios.

¿Cómo podríamos presentarnos ante los campesinos quienes, por ser parlamentarios, debemos ser orientadores de este atrasado sector de la población? Como candidatos, prometimos servir incondicionalmente los intereses del pueblo, pero no son pocos los candidatos que, pasadas las elecciones, olvidan sus promesas. Por eso, me permito recordarles en estos instantes que lo único positivo que podemos entregar a los trabajadores del campo es la legislación que aprobó el Senado, por ser la más conveniente para sus intereses. Espero que habrá mayoría para insistir en dicho criterio. Pienso que el Gobierno ha escogido un mal camino y no debe siquiera pensar en la posibilidad de dividir el movimiento obrero. La política de dividir para reinar no puede favorecer a los grupos más empobrecidos de la población, sino todo lo contrario, pues para que los trabajadores sigan siendo presa de la especulación y la avaricia de algunos malos caminos. En efecto, algunos de nuestros compatriotas se preocupan únicamente, por sobre todas las cosas, de sus propios intereses y olvidan a sus hermanos, que no solo necesitan ayuda, sino, también, en muchos casos, protección de las autoridades. Necesitamos protección para los campesinos de parte de los señores Senadores. La mayoría de nosotros nos autodenominamos progresistas, nombres deseosos de avanzar con la época; más aún, algunos han negado a proponer la revolución, pero esta implica evolución y no retroceso. Pues bien, la disposición de la Cámara significa retroceder. Por tal motivo, los Senadores votaremos por mantener el criterio del Senado, porque estimamos que este criterio es un poco más de avanzada que el de la Cámara.

El señor GUMUCIO.—Seré muy breve.

Con motivo de las observaciones formuladas acerca de la reunión de jefes militares en Buenos Aires, manifesté en horas de Incidentes, que, por desgracia, debido a razones de orden político, los debates del Senado se distorsionan en tal forma que se pierde el sentido de la realidad. Así como en la discusión suscitada a propósito de la Conferencia de Buenos Aires, se dejó de mano el peligro evidente del "gorilismo" y la forma de defenderse de él y se prefirió buscar la manera de culpar en la forma más clara al señor Ministro de Defensa Nacional y al Gobierno, el debate sobre el proyecto de sindicación campesina se ha llevado en forma tal que hemos perdido la visión de conjunto sobre el problema esencial. Durante las sesiones en que se ha tratado esta materia, se ha insistido en postergar una resolución con largos discursos, por lo cual el proyecto no está en estado de despacharse. Sabemos que no podrá acelerarse su tramitación mediante la urgencia, pues muy pronto deberemos tratar el veto al proyecto sobre reforma constitucional, y los proyectos sobre Presupuestos, reajustes de sueldos y salarios de la Administración Pública y reforma agraria.

Nuevamente, esta tarde, estamos impidiendo una resolución. Se ha perdido una hora completa con discursos que no van al fondo del problema. ¿En qué consiste el asunto? En que la legislación imperante en materia de sindicación campesina es inaceptable, pues, por años y años, ha impedido la organización de sindicatos agrícolas. ¿Qué es lo fundamental y esencial? Dar un paso hacia adelante, aun cuando haya diferencias de opinión —que son respetables, a mi juicio— respecto de asuntos técnicos como los que aquí discutimos. Lo interesante es dar un paso positivo y no persistir en el afán obstruccionista encaminado más bien a encarpetar el proyecto.

Durante el debate, se ha mencionado la existencia de opiniones disidentes y la di-

visión dentro de mi partido respecto de la materia que estamos tratando. He tenido la franqueza de reconocer claramente que soy partidario del sindicato único industrial, pero he tenido dudas sobre la conveniencia de implantar también el sindicato único en las empresas agrícolas. Se han dado argumentos valederos a favor de una y otra tesis. Declaro con absoluta honradez que no estoy del todo convencido en cuanto a si es bueno o no lo es el sindicato único en el campo. Con todo, si examinamos los puntos de discrepancia, podremos observar que la enmienda del Senado al artículo 1º no quita ni pone rey. No es de modo alguno apreciable la diferencia entre los textos propuestos por una y otra rama del Congreso. El de la Cámara habla del derecho de constituir las organizaciones que se estimen convenientes, afiliarse a ellas y retirarse de las mismas; y el del Senado consagra el derecho de asociarse en sindicatos.

Si bien esta Corporación suprime el inciso segundo propuesto por la Cámara, agrega, como inciso final, uno semejante a aquél. La divergencia entre ambas ramas del Congreso radica en otro precepto: el inciso tercero propuesto por la Cámara. El problema, entonces, se reduce a si se acepta o rechaza la idea allí consignada por el Senado en el sentido de establecer la afiliación obligatoria para todos los trabajadores de un fundo, predio o empresa agrícola cuando el 51% se ha constituido en sindicato. La Cámara rechazó esta idea.

Aun cuando el FRAP considere que en esta materia no se ha logrado algo perfecto, debería apreciar la situación con criterio realista —los marxistas deben ser realistas— y poner fin alguna vez a los discursos interminables que entraban el despacho del proyecto, pues nadie discute que esta iniciativa legal representa un avance gigantesco.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación si el Senado insiste en las enmiendas al inciso primero.

—(Durante la votación).

El señor ALLENDE.—Votaremos por la insistencia, por estimar más amplio el criterio del Senado. Permite, quizás, no obstante estar lejos de lo que deseamos, al menos los Senadores de estas bancas, defender mejor los derechos del campesino.

Me he impuesto por la versión oficial extractada, publicada en "El Mercurio", de expresiones del Honorable señor Gumucio que no comparto, en las que se refiere a la posición política nuestra —concretamente, a la del Partido Socialista— frente a proyectos de iniciativa del Gobierno, especialmente en cuanto a la tentativa habilidosa de dividir a los sectores políticos integrantes del FRAP. Ahora mismo, en forma breve, pero muy clara, el señor Senador ha hecho referencia a este punto. Cuando disponga del Diario de Sesiones definitivo, tendré el agrado de hacerme cargo de sus expresiones.

Voto por la insistencia.

El señor JARAMILLO LYON.—Luego de haber votado en la Comisión de Trabajo a favor del sindicato único, votaré ahora, dentro de la línea inquebrantable a la que procuro ajustar todos mis actos, por mantener el criterio del Senado.

Tengo alguna experiencia sobre el particular. Durante varios años fui abogado de los sindicatos del mineral El Teniente. Allí pude comprobar que, si bien el sindicato único no constituye el desiderátum, es lo que más se ajusta a la realidad y las necesidades de los trabajadores chilenos. Pero el paralelismo sindical, lejos de procurar la organización, es un factor de anarquía sindical, que perjudica tanto a los trabajadores como a los patrones. Por eso, con plena tranquilidad de conciencia, voto por el criterio del Senado.

El señor IBÁÑEZ.—En el anterior trámite constitucional voté a favor de la dis-

posición que permite el paralelismo sindical, pero ahora, en vista de lo que he podido observar, especialmente en lo tocante a las presiones ejercidas por las autoridades gubernativas, lo cual significa una verdadera coerción respecto de los trabajadores y de la libre expresión de sus intereses, debo cambiar mi actitud. En consecuencia, votaré por el criterio del Senado.

—El Senado acuerda no insistir (17 votos por la insistencia, 13 por la no insistencia y 1 pareo).

El señor FIGUEROA (Secretario).—Respecto del artículo 2º, la Cámara ha desechado la enmienda que tiene por objeto sustituir por otra la primera parte del número 2 de este precepto, que comprende hasta la palabra "nazcan", inclusive.

Además, ha desechado la que tiene por finalidad agregar una frase final al Nº 2 del artículo y las consistentes en sustituir, en el Nº 3, la frase "cuando sean requeridos por los asociados", por la siguiente: "salvo expresa voluntad en contrario". Finalmente, también ha desechado la que tiene por objeto sustituir el Nº 4.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Comprendo que el resultado de la votación, que impidió al Senado insistir, demuestra que funcionó la máquina aplanadora de la Cámara de Diputados. En realidad, muchas de las disposiciones siguientes se habían elaborado en virtud del criterio planteado en el artículo primero, de manera que aun cuando se insistiera en ellas, podrían no tener eficacia. Sin embargo, continuaremos sosteniendo los puntos de vista que el Senado tuvo anteriormente.

En el Nº 1 del artículo 2º, la Cámara mantiene el mismo criterio, ya que no fue modificado por el Senado. Pero en el Nº 2, el proyecto de la Cámara dice:

“Son fines principales de las asociaciones sindicales:

“2) Celebrar contratos colectivos de trabajo, velar por su cumplimiento de parte de los asociados y hacer valer los derechos que de ellos nazcan. La facultad de percibir las remuneraciones estipuladas corresponde directamente a los trabajadores;”

El Senado estimó necesario perfeccionar la redacción de este número, cuyo texto disponía:

“Son fines principales de las asociaciones sindicales:

“2) Celebrar contratos colectivos de trabajo, velar por su cumplimiento sin necesidad de requerimiento de los asociados y hacer valer ante toda autoridad o persona cualquier derecho que de ellos nazca en relación al interés colectivo o individual de sus miembros”.

Se quiso incorporar la idea de que, sin necesidad de requerimientos de los asociados, se podía velar por el cumplimiento de los contratos, pues la experiencia señala que en los problemas del trabajo, el procedimiento judicial que debe observarse tiene infinidad de obstáculos que deben superarse para sustanciar el proceso, y los tribunales habitualmente son muy rigurosos en exigir el cumplimiento de todos los trámites establecidos por la ley. Se pensó, por esta razón, que era de toda conveniencia facultar en forma expresa al sindicato para actuar en defensa de los derechos de los sindicatos sin esperar requerimiento de ellos, a fin de evitar, como sucede habitualmente en la práctica, la exigencia de un poder legalmente constituido, cuyo único objetivo es dificultar la oportuna gestión de los dirigentes sindicales en las tareas que cumplen como orientadores propiamente tales de la función sindical.

Se agrega, también, al final del N° 2, la frase que dice: “sin perjuicio de los acuerdos que sobre cuotas sindicales se adopten en conformidad a esta ley;”, porque el proyecto de la Cámara de Diputa-

dos establecía que: “La facultad de percibir las remuneraciones estipuladas corresponde directamente a los trabajadores;”. El Senado estimó conveniente agregar esa frase con el objeto de facilitar la recaudación de las cuotas sindicales.

En seguida, en el N° 3, el proyecto de la Cámara dice:

“Representar a los trabajadores en el ejercicio de los derechos emanados de los contratos individuales de trabajo, cuando sean requeridos por los asociados;”.

El Senado sustituyó la frase “cuando sean requeridos por los asociados”, por la siguiente: “salvo expresa voluntad en contrario”, lo que es consecuente con el criterio anterior en el sentido de que la directiva tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los acuerdos, avenimientos y contratos. También se establece que, aun en el caso de contratos colectivos o individuales, rige esa obligación, y no se mantiene cuando el interesado declare expresamente su voluntad contraria a que la directiva sindical vele por el cumplimiento del contrato, lo que nos parece elemental. Se podría decir que la esencia de la función del dirigente sindical es estar permanentemente preocupado de vigilar el cumplimiento por las partes de los acuerdos a que se ha llegado en avenimientos o en contratos.

La Cámara, en el N° 4, dispuso: “Representar a los trabajadores en la defensa de los conflictos y, especialmente, en las instancias de conciliación y arbitraje;”. El Senado sustituyó el N° 4 por el siguiente: “Plantear conflictos colectivos del trabajo y representar a sus asociados en las instancias de conciliación y arbitraje y en cualesquiera otras gestiones que tengan por objeto obtener la solución de los mismos”. O sea, la disposición introducida por esta Corporación tendía a perfeccionar el proyecto, a dar mayor amplitud a la función de la directiva sindical. Como puede observar el Senado, todas las disposiciones introducidas al artículo 2º tienden a mejorar el proyecto de la Cá-

mara, ampliar las funciones del sindicato, otorgar más responsabilidad a la directiva sindical y hacer más funcional la labor que debe cumplir el sindicato agrícola mismo.

Por eso, estos números nada tienen que ver con el principio o filosofía del artículo 1º. Sin embargo, insisto en que el Senado debe mantener el criterio de su informe y, en consecuencia, rechazar las insistencias de la Cámara.

El señor THAYER (Ministro de Trabajo).—Quisiera llamar la atención del Senado sobre la posible conveniencia que existiría de considerar la división de la votación en el N° 2 del artículo 2º, porque, en verdad, la redacción que le dio la Cámara a la primera parte es imperfecta, y fue mejorada por el Senado. En efecto, donde se dice, en el texto de la Cámara “Celebrar contratos colectivos de trabajo, velar por su cumplimiento de parte de los asociados y hacer valer los derechos que de ellos nazcan.”, parece entenderse, en mi opinión, que la función propia del sindicato es velar por el cumplimiento. . .

El señor CORBALAN (don Salomón).—Así se dice.

El señor THAYER (Ministro de Trabajo).—...de las obligaciones que para los miembros del sindicato se deriven de la celebración de un contrato colectivo. Naturalmente, no es ésa la finalidad esencial, sino, por lo contrario, velar por que la contraparte dé cumplimiento a las obligaciones que contrajo con los asociados del sindicato.

El Senado redactó dicha disposición en esta forma: “velar por su cumplimiento sin necesidad de requerimiento de los asociados”. En esta forma, como es lógico, de acuerdo con la ubicación de la coma, queda en claro la salvedad de que no se requiere la intervención personal del asociado para que el sindicato pueda exigir el cumplimiento de los derechos que lo benefician. Por el contrario, dicho organismo queda ampliamente facultado para velar

en forma directa por los intereses de sus representados.

Soy contrario a que en la representación de los trabajadores en el ejercicio de los derechos derivados de un contrato individual pueda intervenir el sindicato sin requerimiento del interesado, debido al sinnúmero de dificultades de orden procesal a que ello da lugar; pero sería partidario de insistir en aquella primera parte del N° 2º, si es procedente dividir la votación y mantener la redacción de la Cámara de Diputados respecto de los N°s 3º y 4º.

El señor PRADO.—Solicito dividir la votación en la forma sugerida por el señor Ministro.

El señor FONCEA.—En verdad, el artículo 2º contiene una serie de disposiciones relativas a diferentes materias. En cuanto al N° 2, la Cámara ha mantenido su criterio, en atención a que su disposición primitiva resguarda absolutamente el aspecto a que se refería el Honorable señor Corbalán, en el sentido de que es papel de los sindicatos velar por el cumplimiento de los contratos colectivos y por los derechos que de ellos nazcan. Ello significa que la directiva sindical puede perfectamente recurrir ante la justicia para hacer cumplir los contratos colectivos. Sin embargo, no hemos estado de acuerdo, desde un comienzo, por lo menos el Senador que habla, en mantener las restricciones propuestas en materia de mandato, porque el entregar a una directiva sindical el ejercicio de acciones que corresponden individualmente a sus asociados es, a mi juicio, declarar un tanto en interdicción a todos los miembros del sindicato y significa, también, atentar contra las reglas del mandato establecidas en el Código Civil, en virtud de las cuales sólo en caso de incapacidad se autoriza la actuación de una persona en representación de otra. Si mal no recuerdo, también en la legislación sobre indios se autoriza la representación por motivos especiales. Por eso, hemos sostenido que debe mante-

nerse el criterio de la Cámara, porque, respecto de los contratos colectivos, el sindicato puede exigir todos los derechos que le competen.

En cuanto a la frase "sin perjuicio de los acuerdos que sobre cuotas sindicales se adopten en conformidad a esta ley;", estimamos que hay manifiesta redundancia.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Ha llegado el término del Orden del Día.

El señor FONCEA.—¿No podríamos votar?

El señor PABLO.—Con la venia de la Sala, podríamos votar.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Hay oposición.

El Honorable señor Foncea queda con el uso de la palabra.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Indicaciones de la Honorable señora Campusano y del Honorable señor Aguirre Doolan para publicar "in extenso" los discursos pronunciados por los Honorables señores Contreras Tapia y Gómez en la sesión del martes 29.

—*Se aprueban.*

El señor ALLENDE.—En el Tiempo de Votaciones, pido la palabra.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Solicito el acuerdo unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Allende.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALLENDE.—Seré muy breve.

Señor Presidente, en los años que llevo en este recinto, jamás he reclamado de las versiones extractadas del Senado, porque conozco la capacidad y competencia de los funcionarios encargados de ellas. Pero el miércoles pasado, en la hora de Incidentes, usé de la palabra y leí numerosos documentos, que constituyen ejemplos de la situación en que quedará el personal de las Fuerzas Armadas con motivo del proyecto de reajustes. Cité 8 ó 9 casos.

La versión extractada de mi interven-

ción no consigna ninguno de los ejemplos que di, de modo que a quien la lea le será difícil percatarse del contenido de ella. En realidad, es muy engorroso resumir cifras, pero bien pudieron citarse dos o tres ejemplos.

Ante este hecho, recabo la comprensión del Senado para que el oficio que en mi nombre se envió al señor Ministro de Defensa Nacional, que contiene los ejemplos mencionados, se publique "in extenso", o bien, la parte de mi intervención en que expuse esos casos, pues su conocimiento es indispensable para apreciar la situación en que quedaría el personal de las Fuerzas Armadas según el proyecto de reajustes.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado por el Honorable señor Allende.

Acordado.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

—*Se suspendió a las 18.12.*

—*Se reanudó a las 18.34.*

VII. INCIDENTES.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Jaramillo Lyon, para rendir homenaje.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX SENADOR DON OSCAR VALENZUELA VALDES.

El señor JARAMILLO LYON.—Señor Presidente, Honorable Senado:

Con honda y sincera emoción, rindo homenaje a la memoria de don Oscar Valenzuela Valdés, y evoco su recuerdo. Tuve oportunidad de conocerlo muy de cerca, pues representó en este Honorable Senado, desde 1932 a 1945, a la misma región cuyo mandato ostento yo en estos instantes.

Pese a mi juventud en ese entonces, pu-

de comprobar su dedicación por servir a esa tierra y a sus hijos.

Su trayectoria en el campo político fue vastamente dilatada. En efecto, se desempeñó primero como Diputado por la provincia de Arauco, mandato que mantuvo entre 1915 y 1918. En aquel lapso difícil de la vida del país, durante el cual se hizo tabla rasa de los derechos republicanos y de nuestra organización institucional, se abstuvo de participar en política.

Impuesto, como estoy, de su actuación en este Honorable Senado, puedo, con certeza, destacar como una de sus características fundamentales haber sabido mantener y, más que eso, defender con propiedad los principios que animan la doctrina liberal; y lo hizo con la decisión y valentía que singularizaban su recia personalidad.

Conocedor profundo de los problemas atinentes a nuestras relaciones internacionales, y muy especialmente, al comercio exterior, volcó, sin egoísmos de ninguna especie, todo su saber en las muchas veces áspera y poco comprendida vida legislativa, en la que durante largo tiempo se destacó como Presidente de la Comisión de Relaciones del Senado.

Pero no sólo encauzó sus afanes políticos dentro de las actividades del Congreso Nacional. Fue también, en varias oportunidades, Presidente del Partido Liberal, y en el curso de su acertada gestión, su colectividad política pudo obtener resonantes triunfos electorales. Y este cariño e interés por la causa que voluntariamente abrazó, y que defendió con esmero, los mantuvo aun en los últimos años de su vida.

En efecto, yo no podría dejar de recordar, en esta ocasión, el ilimitado espíritu de justicia de don Oscar Valenzuela y la pasión que sentía por la rectitud de procedimientos, en particular cuando éstos debían ser exigidos a miembros del Partido Liberal. Allá por 1958, en el mes

de agosto, librábamos con mucho empuje y apasionamiento la campaña presidencial que llevó a la Primera Magistratura a don Jorge Alessandri. Dentro de la avalancha multitudinaria de oportunistas y malandrines que normalmente se cuelan en los partidos políticos cuando se avizora un triunfo inobjetable, no faltaron, en la ciudad de Rancagua, algunos aventureros que, en el deseo de treparse anticipadamente al carro de la victoria, no encontraron procedimiento más eficaz para llamar la atención, que endilgar el fuego de sus bajas pasiones en contra del entonces Diputado liberal por la provincia de O'Higgins, que era precisamente el Senador que habla.

Don Oscar Valenzuela Valdés era, a la sazón, miembro del Tribunal Supremo del Partido Liberal. Lógicamente, en defensa de mi prestigio personal, no me quedó otro camino que recurrir a ese alto organismo en demanda de justicia. No faltaron en esa ocasión los pusilánimes, los oportunistas y los que creen preferible encarar el manejo político sobre la base de arbitrariedades, que sostuvieron que si bien eran justas las quejas del Diputado Jaramillo, no era menos efectivo que resultaba impolítico y extemporáneo entrar a aplicar medidas de carácter disciplinario en momentos tan cercanos a una contienda electoral de tanta trascendencia. Pero se impusieron, y es esto lo que hoy deseo destacar, la reciedumbre, la personalidad y el espíritu de justicia de don Oscar Valenzuela. Sostuvo que los triunfos se obtienen siempre con decisión, voluntad, limpio proceder y rectitud de propósitos. Prevaleció su criterio, y se aplicaron las medidas que yo había solicitado. De ese modo, sentó la norma, en los altos organismos del Partido Liberal, de que es preferible actuar con decencia, antes que subordinar nuestra conducta a eventuales e injustos beneficios.

Esta actitud suya, tan personal, cuando ya estaba en el ocaso de su vida, no

es sino el corolario de una limpia línea de conducta seguida fielmente a lo largo de toda su existencia.

Por eso, al recordar esta tarde su memoria, levanto mi voz, más que para cumplir una tradición parlamentaria, en la convicción de que su temple de hombre firme y compenetrado de los ideales que sustentó en forma invariable, así como su recta manera de proceder, habrán, necesariamente, de servir de ejemplo y norma de corrección, no sólo para las futuras generaciones, sino para muchos de los que aún estamos desempeñándonos en la actividad pública.

Termino, señor Presidente, solicitando que en nombre de los Senadores del Partido Nacional, en cuya representación hablo, como Comité, y en el mío propio, se haga llegar a la distinguida familia de don Oscar Valenzuela Valdés las expresiones de nuestras más sentidas condolencias, haciéndole presente el pesar muy sincero que nos produce su partida sin retorno hacia los linderos inexcrutables del Más Allá.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Se enviará la comunicación solicitada por Su Señoría.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE LOS DIRIGENTES DEL PARTIDO COMUNISTA DE CHILE, SEÑORES JOSE GONZALEZ Y JORGE RAMIREZ.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— En el homenaje a la memoria de don José González y de don Jorge Ramírez, ofrezco la palabra al Honorable señor Tarud.

El señor TARUD.—Señor Presidente, Honorable Senado:

El repentino duelo que ha afligido al Partido Comunista a causa de la muerte de sus dirigentes señores José González y Jorge Ramírez, en un accidente aéreo ocurrido en Europa, afecta a toda la Izquierda y a las organizaciones de trabajadores chilenos. El papel destacado que ambos dirigentes cumplían en su partido,

los hace acreedores al recuerdo agradecido de todos los integrantes del movimiento popular de nuestro país.

Don José González, quien formó parte de la Comisión Política del Comité Central de su Partido en los últimos diez años, y fue su Subsecretario General en gran parte de ese período, y don Jorge Ramírez, miembro suplente del Comité Central del Partido Comunista y destacado dirigente del Magisterio, han perdido sus vidas sirviendo sus ideales, en el cumplimiento de una misión que les fue encomendada por su partido. Su sacrificio es lamentado por todos los que los conocieron, porque ambos eran ciudadanos ejemplares, cuyas vidas estuvieron cargadas de sentido del servicio público. En nombre de la Izquierda de las provincias que tengo el honor de representar en el Senado, entrego al Partido Comunista y a las distinguidas familias de los amigos desaparecidos, el testimonio de nuestro pesar y nuestra solidaridad.

Y pido excusas si me permito evocar aquí, a título personal, la figura de mi querido amigo don José González, hijo de campesinos de la localidad de Huerta del Maule, departamento de Loncomilla, en la provincia de Linares, quien llegó hasta las posiciones más altas de su partido, y cuyo repentino deceso, lejos de nuestro país, me ha causado profunda congoja. *Con él se va de nuestro medio un hombre excepcional, de gran talento y calor humanos, con cuya bondad y comprensión podían contar todos los que se le acercaran y que, sin embargo, sabía también ser político de firmes principios, que imponía un solemne respeto por su persona, por las ideas que mantenía y por la organización política que sus compañeros habían confiado a su cuidado.*

Muchas veces pensé en la fuerza de la personalidad de José González, y medité en su destino, convencido de que en su figura, de estampa tan chilena, se mezclaban valiosos atributos del carácter nacional. El campo de la zona central de Chi-

le, donde nació, y la pampa nortina, donde se formó, moldearon en él un espíritu recio y, no obstante, lleno de gran simpatía y abundante en generosa disposición hacia las personas y el mundo. Tenía un señorío natural que jamás lograron atenuar las asperezas de la lucha política, con sus años de dura formación en la escuela de sacrificios del sindicato salitrero, o como regidor durante varios períodos de la Municipalidad de Iquique, o en los tiempos acerbos de la persecución desatada bajo el imperio de la ley llamada de Defensa de la Democracia.

De todos estos largos períodos de prueba, José González emergió con honor y autoridad para recibir mayores responsabilidades de su partido y de la combinación de partidos populares. Su invariable modestia, acompañada de una singular capacidad de trabajo y perseverancia y de un ánimo de ponderación que solamente reciben los seres humanos más afortunados, le abrieron camino hacia los cargos más altos y responsables en su partido y en el FRAP. *En ellos se mostró digno de la gran estirpe de los dirigentes proletarios chilenos.* Inevitablemente, recordaba el celo evangélico y la pureza de Luis Emilio Recabarren, y, como a Recabarren, el ejercicio de la vida política pampina y del periodismo obrero provinciano, habían dado un sello indeleble de humanidad a sus actos y pensamientos. Lo digo porque lo vi y porque me beneficié de ello, ya que tuve el honor de ser su amigo.

En la campaña electoral de Curicó, antes de los últimos comicios presidenciales, mostró sus grandes virtudes unitarias de organizador y planificador del trabajo colectivo, y contribuyó decisivamente a dar a la Izquierda un triunfo electoral de enorme magnitud, que alteró radicalmente el cuadro político nacional. De esa jornada, y de su desprendimiento personal cuando le fue ofrecida la candidatura a Diputado por Talca, que tenía asegurada y que desechó en beneficio de la unidad de la Iz-

quierda en los comicios de marzo de 1964, los izquierdistas de mis provincias guardan un recuerdo imborrable, honroso para la memoria de don José González. Por eso, su ausencia nos duele como una pérdida personal.

Creo que igual ocurre en las ciudades y pampas del norte y en todos los rincones de Chile adonde lo llevó el cumplimiento de los deberes que él mismo se impuso para con los trabajadores de su patria. *Aunque huérfanos ya de su presencia, no estamos ausentes de su ejemplo. Es el premio que, sin proponérselo, alcanzan las vidas de aquellos que son y actúan como los mejores.*

He dicho.

El señor ALLENDE.—Señores Senadores, pocas veces la brevedad del cable nos golpeó más fuertemente. Supimos que un grupo de compañeros militantes revolucionarios de las fuerzas populares, especialmente de América Latina, al regresar de Bulgaria, habían caído en el panorama invernal, cerca de Bratislava. Entre ellos estaban dos chilenos, dos compañeros militantes del Partido Comunista de nuestro país, y tres figuras representativas de la lucha continental.

El sentimiento de solidaridad internacional propia de nosotros, nos lleva a expresar esta tarde nuestro pesar a los Partidos Comunistas de Argentina, Brasil y Honduras.

Cayó el argentino Alberto Rogelio Ferrari, miembro del comité central de su partido, quien, venciendo el cerco del "gorilismo" de Onganía, pudo llegar hasta Bulgaria para llevar el saludo de su colectividad política.

Cayó también el brasileño Pedro Motta Lima, compañero de Luis Carlos Prestes, prestigioso literato, activo participante de la lucha popular y de la vida revolucionaria del Brasil, quien iba acompañado de María Jardim y Zessy Carvalho.

Pereció igualmente en el doloroso accidente el hondureño Ramón Amalla Ama-

dor, tal vez el primer escritor de su patria, autor de una trilogía combativa sobre su tierra y de la novela "Operación Gorila", que plantea la aparición en América Latina de los militares como instrumentos de la oligarquía y al servicio del Pentágono y de intereses que no son los nuestros.

Para ellos, militantes revolucionarios, y para los movimientos populares que integraron, nuestro recuerdo.

En el caso del Partido Comunista chileno, ha sido dolorosísimo comprobar la caída de dos de sus hombres más aguerridos. Para los socialistas y el movimiento popular, esta desgracia de los compañeros comunistas es también nuestra desgracia, porque, en largos años de vida común, hemos actuado con ellos en las grandes batallas, y la unidad popular ha tenido como sostén esencial el entendimiento socialista-comunista. Por lo tanto, los socialistas conocimos, apreciamos y tratamos tanto al compañero Ramírez como al subsecretario general del Partido Comunista, compañero y amigo José González.

Jorge Ramírez fue profesor primario. Su hogar fue, asimismo, el de un maestro primario. Y la actitud ejemplar de su madre, que trabajó largos años en los faldeos cordilleranos del norte, en Chapiquiña, hizo posible la educación de sus hijos, con heroísmo de mujer chilena y de maestra.

Es allá donde el joven comienza a caminar por los senderos de su inquietud social, que ha de afianzarse posteriormente, cuando estudia en la Escuela Normal y luego ejerce como profesor en escuelas típicamente proletarias de nuestra patria.

Junto con su labor de auténtico maestro, desarrolla una intensa actividad gremial. Fue dirigente de la Unión de Profesores y administrador y redactor de la revista "Educadores del mundo".

Forma parte de una legión de maestros revolucionarios que honran a nuestro pueblo. Las diferencias de edad no marcan distancias en este aspecto, y por eso está junto a Próspero de la Jara, Ricardo Fon-

seca, Isaías Fuentes, Victoria Muñoz, Oscar Naveas y Víctor Troncoso.

Jorge Ramírez, antes de su muerte, en los momentos de intimidad en que el padre evoca a su hijo y busca en él la posibilidad de expansionarse, escribe una carta en que relata las impresiones que recibiera al concurrir al Palacio de los Pioneros, adonde semanalmente diez mil a quince mil muchachos van a buscar enseñanzas culturales, científicas o artísticas, o a practicar deportes. Vierte sus impresiones en unas líneas que hoy he leído en el diario "El Siglo", dirigidas a su hijo y que me han golpeado profundamente. Dice así: "¿Como se consigue esto que para nosotros es francamente maravilloso? Resulta que en la URSS los niños, de verdad, son los únicos privilegiados. Para ellos son los mejores cuidados, las mayores o totales facilidades para estudiar; todo el bienestar alcanzado por este gran pueblo se expresa en los niños. Verlos en sus salas de clases es ver el futuro de la nación".

Y la despedida, con tiernos recuerdos para cada uno de los suyos, es el testimonio de un hombre que une al sentido colectivo de su acción una delicada apreciación de los valores más íntimos y humanos.

José González, subsecretario general del Partido Comunista, compañero de lucha, amigo de nosotros, sus camaradas en tantas jornadas, fue siempre la expresión genuina de un chileno. Integramente, tanto en lo físico como en lo espiritual, moral e intelectual, era el pueblo hecho imagen de hombre; era el hombre del pueblo en su firmeza, en su rebeldía consciente, en su anhelo justo de luchar por Chile y los chilenos.

Hijo de campesinos, llegó a la pampa todavía muchacho, llevando quizás la tranquilidad del agro. Pero, allá, el sol candente de la pampa hizo hervir su sangre, y por sus venas empezó a correr la de Emilio Recabarren, con su hondo y profundo contenido social.

Militante comunista muy joven, es tam-

bién dirigente sindical y presidente del sindicato obrero de la oficina salitrera Mapocho; después, dirigente regional de su partido en Iquique y tres veces regidor por esa comuna.

Es decir, el campesino adquiere conciencia; se transforma en proletario; sabe lo que es la lucha de clases; se ubica en el campo político y con lealtad y firmeza va caminando en la vida interna de su colectividad, recibiendo cargos de responsabilidad y cumpliendo lealmente, como militante ejemplar.

Sabe con posterioridad de los duros momentos de la represión, cuando la aplicación inmisericorde de la Ley de Defensa de la Democracia marca una etapa trágica y sangrienta en nuestra patria y la persecución alcanza a los militantes del Partido Comunista y se ensaña con algunos de ellos.

Cumple tareas de importancia, como revitalizar la publicación de "El Siglo", que, con el nombre de "La Mañana", sale en Coquimbo para campear por el derecho de su partido y de sus compañeros a participar en la vida cívica nacional.

Más tarde, miembro del comité central de su colectividad, llega hasta subsecretario, vale decir, pasa a ser segundo responsable, en jerarquía, de un partido de la significación política del Partido Comunista chileno.

Los socialistas tuvimos muchas veces oportunidad de tratar a José González. Personalmente, puedo manifestar que fui su amigo; que lo traté muy de cerca y, por eso, aprecio más profundamente que otros —de allí mi pesar— lo que representa su muerte, no sólo para sus compañeros, sino para el movimiento popular chileno.

Lo vimos en Curicó, misionero de un evangelio, rebelde, modesto, sencillez, claro, transitar por los campos a cualquier hora, llevando el mensaje de su creencia para que el trabajador de la tierra empezara a caminar con una conciencia dis-

tinta, se sintiera ciudadano y se incorporara como tal a las grandes batallas del presente y del futuro. Y es allí donde se aprecian, con más responsabilidad, sus grandes condiciones de organizador que une, a una capacidad especial y a una firmeza serena, un hondo sentido humano.

Cuando la polémica alcanzaba a veces ribetes de violencia, justa o injusta, era tranquilizador escuchar la palabra medida de José González, que contenía la sabiduría del pueblo, expresada en el sufrimiento de éste, que él y los suyos soporaron siempre.

Por eso, el Partido Socialista, al conocer su muerte y la desgracia que aflige a los amigos del Partido Comunista, manifestó, con la presencia de la Comisión Política de nuestra colectividad, presidida por el compañero Aniceto Rodríguez, su solidaridad al hacer entrega, por escrito, del pensamiento de los socialistas.

Ruego al señor Presidente recabar el acuerdo de la Sala para insertar, en la parte pertinente de mi intervención, la carta a que estoy haciendo referencia.

—*Se accede a lo solicitado.*

—*El documento cuya inserción se acuerda es del tenor siguiente:*

"Camarada Luis Corvalán

Secretario General del Partido Comunista.

Presente.

Estimado camarada y amigo:

Con profundo pesar el Comité Central de nuestro Partido y toda su militancia se ha impuesto de la irreparable pérdida sufrida por el Partido Comunista chileno a raíz del trágico desaparecimiento de vuestro Subsecretario General, camarada José González, y del camarada dirigente Jorge Ramírez.

Con el camarada José González muchos de nosotros cultivamos sólida y antigua

amistad y siempre lo vimos impulsando con decisión la unidad socialista-comunista y empeñándose junto a nosotros en memorables jornadas en defensa del pueblo y del triunfo de la Izquierda, como ejemplarmente lo comprobamos con su valiosa presencia en la memorable campaña de Curicó.

“En esta hora de dolor en que se enlutan las banderas del Partido Comunista, hacemos llegar a Uds. y a los familiares de los camaradas caídos, nuestros emocionados sentimientos de pesar expresándoles que vuestras sensibles pérdidas son también nuestras, y que las banderas socialistas guardan luto ante el desaparecimiento de quienes sirvieron con dignidad y devoción la causa de la revolución chilena.

“Lo saluda fraternalmente.— *Aniceto Rodríguez, Secretario General*”.

El señor ALLENDE.—Reitero que para nosotros ha sido un rudo golpe el fallecimiento de estos dos compañeros, combatientes de la revolución chilena y de la revolución latinoamericana.

Para los compañeros del Partido Comunista, una vez más, nuestra expresión solidaria; para los deudos de las víctimas, nuestra palabra de pesar.

Jorge Ramírez seguirá golpeando con su acción en la conciencia de los maestros chilenos que quieren un Chile sin analfabetos, progresista; que anhelan una vida distinta y mejor para el pueblo. Y José González, desde la distancia, con su silencio sonoro, seguirá enseñando a las futuras generaciones el vigor de su pensamiento filosófico, la fuerza del marxismo, la entereza de la lucha proletaria. Para él, tan sólo quiero decir que, siendo un hombre del pueblo, quizás fue el primero entre sus iguales.

He dicho.

El señor CASTRO.—Señor Presidente: Pienso que el silencio de la pampa sa-

litrera tiene un parentesco muy cercano con la rumorosa quietud que envuelve las hondonadas y se cuele por los desfiladeros montañosos. Tanto en el desierto como en la beligerancia del roquerío, el hombre se sorprende de improviso solo, pequeño ante la vastedad del paisaje; sin embargo, comprueba que aquella soledad posee una suerte de energía vivificante que permite suavizar las fatigas, pulir las pasiones pequeñas y acopiar sueños para encarar nuevas grandes empresas. Pareciera que la vida se recogió en aquellos parajes sin límite, con el objeto de preparar sus batallas. José González sabía de aquello. Un campesino puede describir la soledad de los crepúsculos cuando la noche, muellemente, descuelga sus trapos negros en los trigales ajenos; si luego viaja a la pampa del salitre, encontrará que en los cementerios del interior el silencio y el abandono levantaron sus catedrales de madera y coronas artificiales deslucidas por el sol implacable.

En esos paisajes, José González, hijo de campesinos, comprobó que la soledad hay que poblarla con el corazón del hombre. Era una vieja lección venida desde Recabarren, pero González la tomó en sus manos y sintió en su propia sangre los saludables resultados de la práctica. El silencio, la vastedad y la áspera acción cotidiana para ganar el sustento, perdieron importancia cuando el hombre del norte disfrutó, a su lado, de la cordial compañía de otros personajes que, también, andaban buscando forma de poblar su aislamiento. Entonces, José González perfeccionó su sencillez: a la sencillez de la harina que traía del agro, de sus antepasados, agregó los finos materiales que le permitió el norte combativo y precursor.

Yo lo conocí así, y así acabé por admirarlo. Era refrescante encontrar su contacto, adentrarse en su cordialidad de hombre sano, sin dobleces.

¿Dónde llegó a dominar esa escuela de diplomacia sin eufemismos? ¿Y ese desenvolverse sin titubeos en sus objetivos de

lucha, pero amplio y sereno para superar las dificultades sin herir al amigo, sin aniquilar la posibilidad de brote en la rebeldía del vecino? No hay duda de que operaba en él la materia prima de nuestra abnegada y creadora clase obrera, lanzada por la enseñanza de Recabarren en procura de su destino y superada de aristas por la fina lima de la geografía nacional.

¿Por qué rindo homenaje esta tarde a su memoria? Nada más que porque me permitió el regalo de asomarme a lo que podría ser la sociedad del futuro, construida y poblada de hombres sencillos, abiertos al diálogo, a la amistad, dispuestos a crear el pan nuevo y a levantar el arte al alcance de todas las gentes.

Sería de agradecer el encuentro con hombres como González. Pareciera que uno sumerge el rostro en el agua cristalina, aventando sinsabores. A cada tranco están los traficantes vendiendo la engañosa mercadería de su demagogia; a la vuelta de la esquina levantan su tribuna los comerciantes de falsas palabras. A poco andar, llegan los habitantes de la medianoche delictuosa, metiendo las manos en los bolsillos de los que duermen. De improviso aparece un obrero. No es sabio, pero ha leído muchos libros; no es médico, pero podría cuidar del cuerpo humano; no es poeta, pero sus pupilas arden con la belleza de la metáfora. Y por sobre todo, cuando entrega la mano, transmite la sensación de la amistad, de la lealtad. Se puede discrepar de sus puntos de vista: no importa. Lo que importa es que el hombre deja en quien le oye una sensación de respeto, honestidad y admiración.

El profesor Jorge Ramírez andaba enseñando y aprendiendo. No hay duda de que todavía tenía mucho que enseñar y mucho que aprender. Lo más probable es que su existencia resulte la mejor enseñanza para sus compañeros y, en especial, para sus hijos. En alguna sala de clases, más de algún niño hablará con afecto de

él, así como en las fábricas los torneros, sus compañeros de partido, silenciarán el trajín de la maquinaria para decir unas frases cariñosas sobre el maestro que adhirió a la bandera de los obreros.

El gran señor en la montaña de Bratiglava es el silencio. Es un silencio rumoroso, como el del campo de Chile, similar al silencio del desierto nuestro. Es un silencio arrebuñado de nieve, de una nieve que, como la nuestra, al principio llega temerosa, levemente, casi como una bella e inofensiva alegría del cielo. A poco andar, el paisaje entero se sumerge en la albura, desaparece el cresterío pétreo y la hondonada se asemeja a una enorme vasija de una leche que no encuentra jamás los bordes para despeñarse. La inofensiva alegría del cielo empieza a apretar el corazón. Allí están José González y Jorge Ramírez; mas ambos supieron antes cómo poblar el silencio de palabras, de aventar el grano de la amistad.

Por eso, las palabras de los hombres del pueblo de Chile pueden perfectamente llegar hasta allí: son las palabras del corazón del hombre, aquellas que pueden traspasar de calor el silencio y la nieve de toda distante montaña.

González y Ramírez dieron a la soledad tibieza de hogar. Por eso, ahora estamos hablando con ellos como si lo hiciésemos alrededor del brasero.

El señor LUENGO.—Señor Presidente, Honorable Senado:

No es de ordinaria ocurrencia que este cuerpo legislativo rinda homenaje a personas que no han alcanzado altas dignidades en la República o que no desempeñaron cargos de representación popular en el Parlamento. Sin embargo, en esta oportunidad las fuerzas populares, y seguramente todos los sectores del Senado, no han podido guardar silencio ante el hecho doloroso de la pérdida de dos hombres, dirigentes de un partido del pueblo.

Con el desaparecimiento de los compañeros José González y Jorge Ramírez, el Partido Comunista de Chile pierde a dos

de sus mejores personeros, a dos de sus hombres más destacados, a dos de sus dirigentes que con más empeño y esfuerzo estuvieron siempre al frente de las luchas populares.

Jorge Ramírez era un profesor primario que, según el decir de sus compañeros de partido, constituía verdadera esperanza para ellos. José González era subsecretario general del Partido Comunista. Hijo de modestos campesinos, después obrero pampino, supo destacarse en las luchas proletarias y sindicales, para ir ascendiendo, peldaño a peldaño, los cargos directivos de su colectividad política hasta alcanzar la segunda jerarquía. Seguramente, estos compañeros, por muchos años, permanecerán en el recuerdo y servirán de ejemplo a todos los militantes del Partido Comunista. Pero no sólo entre ellos. También lo estarán en la memoria de todos los hombres, mujeres y jóvenes que forman parte del movimiento popular de nuestra patria. Sus nombres se conservarán en el tiempo como ejemplos vívidos de lo que un ciudadano puede hacer en favor de la causa del pueblo cuando se entrega a ella sin reticencia alguna.

No tuve la suerte de ser amigo de Jorge Ramírez. Lo conocí muy ocasionalmente; pero sé que en su partido se destacó siempre por su firmeza doctrinaria, cuya actividad diaria estaba permanentemente entregada a las labores del partido y a las luchas proletarias.

Tuve, sí, la suerte de ser amigo de José González, de conocerlo en toda su valía y en su dimensión profundamente humana. Fue un hombre sin enemigos, cuya amistad era como recibir un bálsamo en medio de las duras luchas que el pueblo debe llevar adelante para su liberación. Fue un hombre destacado en las filas de su partido. Su actividad era tan extraordinaria, que en muchas oportunidades el movimiento popular entregó en sus manos las labores y las responsabilidades más importantes. Deseo recordar que José González fue uno de los que tu-

vieron a su cargo la dirección de la campaña parlamentaria de Curico, en marzo de 1964, cuando fue elegido Diputado por esa provincia el doctor Oscar Naranjo, y que quizás a él se debió el triunfo obtenido entonces, pues, como hijo de campesinos, supo despertar la rebeldía de miles y miles de campesinos de esa zona, siempre explotados por sus patrones, los latifundistas, sin haber alcanzado hasta esa época la fuerza suficiente para organizarse y llevar adelante su lucha en mejores condiciones. En aquella campaña, José González se destacó como el hombre más eficiente del movimiento popular. Posteriormente, en las elecciones presidenciales de 1964, también fue uno de los que tuvieron en sus manos las mayores responsabilidades en la conducción de la candidatura del Honorable Senador Salvador Allende.

José González nunca conoció las ambiciones de orden personal. Al respecto, deseo hacer resaltar una actitud suya que conocí muy de cerca y que me hizo apreciarlo mucho más. En 1965 se realizó en el país una elección ordinaria de parlamentarios. En aquella oportunidad, su partido lo había designado candidato a Diputado por la provincia de Talca. A juzgar por las cifras de que disponíamos y con las cuales discutíamos, era evidente que el Partido Comunista iba a obtener la elección de José González como Diputado. Pero, como todos recuerdan, en esa ocasión los partidos populares celebraron un pacto de compensación, en virtud del cual, no obstante los legítimos derechos del Partido Comunista a presentar una lista de candidatos a Diputados por Talca, en una actitud solidaria, aceptó finalmente que estas candidaturas le correspondieran al Partido Democrático Nacional. Entonces el compañero José González, a quien correspondía postular como Diputado por esa provincia, demostrando su desinterés personal, estuvo allí no como candidato, ayudando a la lista de candidatos del Partido Democrático Na-

cional, colectividad que en aquel entonces presidía el Senador que habla. Y gracias a él, este partido obtuvo un Diputado que no supo corresponder a las fuerzas populares que contribuyeron a elegirlo.

Estos hechos hacen para nosotros mucho más dolorosa la pérdida de un hombre como José González, cuyo ejemplo debiera ser imitado por muchos hombres en nuestra patria. Por eso, mediante estas improvisadas palabras, he querido traducir el sentimiento de millares de compañeros que, a lo largo de Chile y en los distintos partidos populares, conocieron la trayectoria humana y política de José González, a quien siempre recordaremos con profundo cariño.

Para terminar mis palabras, deseo reiterar nuestras expresiones de condolencia al Partido Comunista, por la pérdida de tan destacados dirigentes, los compañeros Jorge Ramírez y José González.

He dicho.

El señor GUMUCIO.—Los Senadores demócratacristianos adherimos al homenaje que esta noche se rinde a don José González y don Jorge Ramírez, miembros del Comité Central del Partido Comunista, fallecidos en un lamentable accidente de aviación.

Nosotros respetamos y admiramos la figura de los hombres que han sabido defender sus ideas con lealtad y consecuencia, aun cuando esas ideas discrepen de las nuestras, máxime si ellos han sido solidarios con la clase que representan y con la línea de su partido.

A don José González le tocó desempeñar papel destacado en el Partido Comunista. Llegó a los más altos cargos directivos, desde una humilde base. Tal vez su caso representa algo que reconocemos en el Partido Comunista: que es una parte del pueblo auténtico, donde el humilde obrero puede tener la oportunidad de llegar a dirigir aun intelectualmente una colectividad popular, y no ser sólo una figura decorativa. Así ocurrió con don Jo-

sé González, cuya actuación fue relevante, dentro de su colectividad, en especial como relator o informante en varios plenos de su partido.

Leíamos sus intervenciones y artículos en la revista "Principios", órgano ideológico del Partido Comunista. Y esos escritos —debemos hacerlo resaltar— eran francos, claros, duros, a veces, con sus antagonistas, particularmente con mi partido, pero, al mismo tiempo, impregnados de un sentido de respeto al contendor, respeto tan necesario en estos días para crear una posibilidad de diálogo y de unidad, a fin de lograr mejores días para la humanidad.

Por eso, esta noche deseamos agregar, a las numerosas condolencias que ha recibido el Partido Comunista, las muy sentidas de todos los Senadores demócratacristianos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente:

Deseo unir mis sentimientos de pesar por la pérdida que afecta al Partido Comunista chileno como consecuencia del accidente aéreo de Bratislava. Dos de sus dirigentes, después de haber asistido a una de sus frecuentes reuniones internacionales, esta vez en Bulgaria, ofrendan sus vidas a la causa que sostienen, por azares del destino, cuando comenzaban el retorno a la patria.

No tuve oportunidad de conocer al profesor don Jorge Ramírez, pero la tuve, en cambio, de tener contacto con don José González, a la sazón subsecretario general de su partido. Mi desempeño como Senador independiente, dentro de la acción de avanzada evolutiva, me franqueó esta ocasión.

Desde que lo conocí, me atrajo la bondadosa condición que emergía de su persona. Retraído en el exterior, pero de extraordinaria calidad humana, predisponía a la simpatía por su sencilla manera de ser. Se expresaba con calma, como si disfrutara más oyendo al interlocutor que hablando; pesaba bien sus propios juicios,

como resulta natural en quien lleva aparejada en sí autoridad, y, en fin, resultaba agradable recoger las opiniones que manifestaba.

Siempre flota la sensación de que los comunistas son de alarmante dureza. Sin embargo, sus reuniones por acontecimientos políticos o sociales son reveladoras del afecto íntimo de camaradería y respeto al núcleo familiar, que de esta manera aparece incorporado al conjunto, como si el hogar comenzara por constituir la célula de la acción. Don José González era un exponente típico de esta conducta.

Pero al lado de esta afabilidad, se había hecho carne en él el sentido de la responsabilidad. Niño aún, pasa de la vida del campo a la del centro minero, cosa en boga cuando el caliche bullía de actividad y demandaba brazos. Con espíritu perspicaz, captó instintivamente el abismo social que apartaba de los beneficios de la comunidad a la masa proletaria, y para franquearlo se dio a la tarea de superarse. En esta jornada, que lo distingue y lo señala como conductor, al brillo de la imaginación, que no fue su instrumento de combate, opone la perseverancia y el esfuerzo, y a este conjunto allega su sencillez natural, que nunca abandona y que con el tiempo va abriéndole las puertas de su porvenir.

Se dice que propúsose escribir folletos de formación teórica, destinados a la juventud y a las bases de su partido, con ánimo de difundir las doctrinas que había abrazado, en lenguaje comprensivo para las multitudes de las que él venía. Bien medía lo insalvable del obstáculo, y con tesonero afán se dio a la tarea divulgadora. Es decir, prédica y acción parecían en sus manos una misma cosa. La verdad es que puede el observador hallarse distante de la interpretación del principio marxista; pero la pureza de sentimientos y el valor ejercitado en la defensa de las convicciones espirituales, mueven a respeto.

Don José González ha escrito con ad-

mirable modestia una página en el Partido Comunista chileno. Con justicia, creo una obligación asociarme al homenaje que se rinde al líder caído en el cumplimiento de su deber.

He dicho.

El señor AHUMADA.—A las expresiones de condolencia manifestadas por las diversas colectividades políticas, por intermedio de sus personeros, en el homenaje que se rinde a la memoria de los dirigentes del Partido Comunista chileno Jorge Ramírez, miembro de su comisión política, y José González, subsecretario general, me hago el deber de agregar las condolencias de mi partido y hacerlas presente al Partido Comunista.

Las personalidades relevantes que han expresado durante su vida un principio de lealtad al pueblo, a su partido y al país, merecen, a pesar de estar nosotros distantes de su ideología, las expresiones de solidaridad que mi partido manifiesta por intermedio del Senador que habla.

Deseo hacer llegar las expresiones de pésame de mi colectividad política al Partido Comunista chileno.

He dicho.

El señor TEITELBOIM.—Esta noche en el Senado de la República de Chile han sido evocados sus nombres y honradas sus vidas, a raíz de sus muertes acaecidas de repente, a causa de una catástrofe aérea, el 24 de noviembre, sobre las colinas nevadas de los Cárpatos, en Eslovaquia, donde también murieron compañeros de otros Partidos Comunistas, de otros hermanos ante cuyas tumbas inciertas, nosotros, los comunistas chilenos, ponemos asimismo luto a nuestras banderas.

Aquí, voces muy distintas de partidos diferentes, junto a la tristeza de las reminiscencias, acaban de decir el perfil y el significado de estos dos hombres que, habiendo traspuesto tan inesperadamente el límite de la vida, entrando de golpe al país de las sombras, han dejado, sin embargo, sus nombres asociados a un resplandor de claridad y alegría a pesar de

todo; de inteligencia, responsabilidad y pureza humana, que se transmitió a cuantos los conocieron y, conociéndolos, los quisieron y apreciaron y han sentido su deceso como una tragedia y una pena sobrecogidamente personales.

Gracias.

Quiero, en nombre del Partido Comunista chileno, de su comité central, de su secretario general, Senador señor Luis Corvalán, de quien José González fue su colaborador más directo y cercano, y de todos nuestros militantes, decir muchas gracias por este homenaje, a los partidos y Senadores que han participado en él: Honorables señores Rafael Tarud, Salvador Allende, Baltazar Castro, Luis Fernando Luengo, Rafael Agustín Gumucio, Exequiel González Madariaga y Hermes Ahumada. Gracias por el recuerdo, por la remembranza, porque es sabido que el tiempo, la muerte, se llevan al hombre y sus trabajos, arrojan al olvido los imperios, las glorias y las soberbias. Y si algo queda, si cierta eternidad existe, es precisamente el recuerdo del hombre en el corazón del hombre.

La vida y la muerte.

La vida y la muerte se entrelazan mutuamente. Y el hombre a ambas pertenece. Por lo tanto, aunque jamás el hombre se acostumbre a su llegada definitiva y siempre la reciba con temor, es también la muerte parte de la vida y su manera de reintegrarnos al eterno proceso de la materia en movimiento, el paso del ser al no ser. Lo sabemos hace tiempo. Pero siempre brota del fondo una rebelión que no ha sido del todo impotente. El hombre hoy ha impuesto a la muerte una barrera relativa, detiene por años la llegada. El hombre de hoy vive término medio más que el de ayer. Mañana vivirá más que el de hoy.

Por eso tal vez ninguna muerte nos rebela más que la muerte prematura. Es siempre como una traición a las reglas del

juego en esta partida entre la vida y la muerte, que debería, según nuestra ideal esperanza, tener cierta duración reglamentaria. Todas las muertes jóvenes, los fallecimientos precoces, los accidentes, son como un eclipse en pleno día o como que el sol se ponga a las tres de la tarde, cuando el hombre está en la plenitud de su fuerza.

Por eso, porque José González y Jorge Ramírez estaban a mitad de camino, en lo más arduo de la faena, su fin nos sorprende aún más dolorosamente. Vivimos en mucho sometidos a la tutela de lo imprevisto y al gobierno caprichoso de la muerte. Dan ganas de sublevarse, de conseguir que nadie muera en accidentes, en catástrofes terrestres, marítimas o aéreas, así como que el hombre no muera más en la guerra.

Puro pueblo.

José González, Subsecretario del Partido Comunista, fue puro pueblo chileno. Bastaba mirarlo. Estaba escrita en su cara la historia y la sangre de sus antepasados campesinos, su anónimo árbol genealógico entrañable y terrígeno. Murió cerca de Bratislava, lejos de sus horizontes natales de la Huerta del Maule, de San Javier, de las tierras del vino.

La peregrinación de sus ideas.

Cuántas veces le escuchamos contar de su infancia, trabajando en el campo, trenzando la anécdota con gracejo, lleno de sal de la tierra y con un irresistible señorío popular, simpatía y bondad naturales. Porque era muy fino y sutil de espíritu, de maravillosa condición humana, delicado y respetuoso del hombre, más inclinado a la sordina de sí mismo que a hacerse valer y nota. La vida era y es dura para el pueblo.

El perteneció a esa generación chilena que nació cuando sobre el mundo se proyectaba el estremecimiento de la revolución rusa, generación que conocía el ham-

bre y pueblo que emigraba del campo de la zona central, terruño hermoso pero mísero, hacia el norte, hacia la fascinación de la pampa y el espejismo de las salitreras, el nuevo vellocino de oro. Tarapacá era la nueva California, el nuevo Chañarillo. Volverían a la tierra para salir de miserias.

Era el circuito descrito por muchos muchachos, hijos de peones o afuerinos, por muchos que luego se hicieron revolucionarios. Es la peregrinación política de Recabarren, que va al norte proletario a fundar periódicos y a organizar a esos obreros; de Lafferte y de José González, de numerosos luchadores populares. El joven conoce allí el rostro "gringo" o nativo de la explotación capitalista.

En José González, hijo de comunistas, en su despierta y magnética personalidad, conciencia de clase y en su espíritu de lucha, pronto se reconoce y descubre la madera del combatiente, del guía, aunque nunca buscó sino más bien rehuyó los cargos directivos. Elegido Presidente del Sindicato de la Oficina Salitrera Mapocho, luego fue dirigente de la Confederación de Trabajadores de Tarapacá. En 1935, cuando tiene 19 años, se incorpora al Partido Comunista. Pronto llega a ser miembro de su Comité Regional de Tarapacá. En 1946 fue elegido miembro del Comité Central del Partido y en 1947 regidor de la Municipalidad de Iquique. Se va haciendo en la lucha y el pensamiento un marxista, un leninista. Y entendió al campesino porque nació campesino, porque sus padres eran y siguen siendo campesinos; entendió al obrero, porque se hizo pampino; y entendió al artista, porque era profundo y sensitivo; y entendió a la mujer, porque era hombre; y al pueblo, porque él mismo era pueblo.

Las dimensiones de su ser.

Cuando en 1947 el Partido tiene que entrar en la clandestinidad, González prueba toda la reciedumbre de su fibra bata-

lladora y la fuerza inquebrantable de su convicción. Y nunca olvidó este muchacho, que casi no pudo estudiar en la escuela, el libro. Fue una característica suya. Estudió siempre. Escribió en la prensa, publicó folletos, cursos de educación para el partido, redactó informes luminosos. Unió la práctica a la teoría.

Este hombre modestísimo fue en el Partido Comunista un cuadro obrero dirigente notable, un magnífico organizador, un conductor ilustrado, directo, de claro sentido de clase, sin sombra sectaria. El nos representó con propiedad y exactitud, magníficamente, en las Conferencias Internacionales de los Partidos Comunistas, en 1957 y 1960, porque su estatura inaparente excedía nuestras propias fronteras. Asistió al XXIII Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, al del Partido de Checoslovaquia y del Partido Comunista de Uruguay. Su último trabajo fue precisamente representarnos en el IX Congreso del Partido Comunista búlgaro. Creyó en la fraternidad y en la unidad revolucionaria de todos los trabajadores de la tierra y de todos los pueblos del mundo. Fue un constructor sin pausa y a su medida del internacionalismo proletario. Elegido Subsecretario General del Partido en el año 1963, su trabajo fue allí creador y precioso, afectuoso y fraternal.

Sus camaradas de dirección lo admiramos y lo sentimos.

Morir no es nada nuevo; pero cuando muere un gran amigo, un gran compañero, con el cual se ha trabajado casi a diario durante más de veinte años, sabe a experiencia terriblemente dolorosa. Es como si muriera algo dentro de nosotros mismos.

Un "hasta luego" transformado en "adiós".

Nos cuesta habituarnos a la ausencia de González, de este campesino que se hizo obrero y luego revolucionario, de este forjador de hombres, de este artesano de

la unidad socialista-comunista, de la cohesión de la Izquierda, que puso argamasa al edificio firme del movimiento obrero y popular. Sí, cuesta acostumbrarse. Pero si apenas ayer, en la reunión de la Comisión Política, nos dijo a todos los miembros de ella un breve "hasta luego", sonriente, sin ceremonias, sin dar la mano, porque aquélla era para él y para todos nosotros la partida natural de un corto viaje de ida y vuelta.

Jorge Ramírez era un hombre distinto, porque cada hombre es diferente. Pertenecía a aquella hermandad que también anduvo en batallas silenciosas por las mejores causas humanas. Fue un forjador de infancias claras, un maestro ejemplar, un militante limpio y meditativo, miembro del Consejo Provincial de la Unión de Profesores de Chile, suplente del Comité Central y de la Comisión Nacional de Propaganda del Partido Comunista. Murió antes de cumplir los cuarenta años.

En un día anodino de la semana pasada, hemos tenido que empezar a acostumbrarnos a decir: José González era... Jorge Ramírez era...".

Ramírez, varón de altos hechos.

Desde el último viernes, todo lo de ellos debemos empezar a conjugarlo en pretérito: "Hablaban, amaban, decían...".

Ramírez, hombre de altos hechos y estudioso a carta cabal, cursó la Escuela Normal de Copiapó. Su primer nombramiento lo destinó, en 1949, a la Escuela Nº 23 de Iquique. Ingresó al Partido Comunista en 1959 y fue miembro del Comité Regional Norte en 1962. Ese mismo año integró la Comisión Organizadora del XIII Congreso Nacional de nuestro partido, donde se le eligió miembro suplente del Comité Central. Fue además Secretario Político del Comité Local de Profesores. Hasta su muerte, trabajó en la Escuela Nº 359 de Conchalí y en el Instituto Superior de Comercio Nº 2, donde ejercía la asignatura de matemáticas. Era, además, redactor y administrador de la

revista "Educadores del mundo". En esa calidad, viajó a Sofía, cuando se reunió el Secretariado de la Federación Internacional de Sindicatos de Educadores.

Durante varios años se le reeligió miembro del Consejo Provincial de la Unión de Profesores de Chile; participó en diversas convenciones nacionales de maestros.

A los padres, a los hijos, a las compañeras, a todos los familiares de José González y Jorge Ramírez nuestra condolencia desgarradora.

Vivieron entre tormentas.

En sus camaradas, en sus amigos, su recuerdo no se marchitará. Por la sencillez límpida y la verdad dicha en voz alta y la lucha sostenida con una sonrisa fraternal.

Los años pasarán y muchas huellas sobre los caminos se han de borrar, pero las dos imágenes de esos hombres en los cuales vivió la esperanza y el combate por la esperanza, que no vivieron para sí sino sobre todo para el pueblo, flotarán sobre la corriente de los días y del tiempo, como una flor de siempreviva. Vivieron en un mundo, en años y épocas marcados por las enormes tormentas de la historia. Y fueron dignos de nuestro tiempo y de estas dificultades, afrontándolos con su dignidad humana y con la sencilla altivez de los revolucionarios de verdad.

No sabemos si un día podremos inclinarnos sobre sus difíciles tumbas, en esa muerte en que la violencia de la catástrofe resulta la más desintegradora de todas las muertes.

Una multitud de pueblo y pésames de todo el mundo han venido, sin concierto previo, a expresar condolencias de diversos partidos y distintos círculos, como si ese estallido lejano de un avión que explota a muchos miles de kilómetros los hubiera congregado. Así José González y Jorge Ramírez penetran juntos, a formar como hermanos, no en una nueva leyenda, sino en la legión de los muertos admirados y llorados, con un nudo en la

garganta, por el partido y por el pueblo chileno.

Imposible olvidar a esos dos hombres, que tenían de acero puro el corazón combatiente; esos hombres físicamente de material fino, frágil como el vidrio. Ya no entrarán más al Comité Central. Ambos fueron muy queridos. He visto lágrimas en ojos de almas recias al saber la noticia abrumadora. No estuvieron bajo la luz encandilante de los reflectores de la publicidad ni resonaron junto a sus nombres las trompetas de latón de la engañosa fama. Pero fueron ambos varones de valor hondo y perdurable. Sus rostros se han perdido en la niebla, mas seguirá viviendo por muchos años su ancha sonrisa amable, aunque ya está deshecha la trama compacta y la urdimbre mortal de sus cuerpos.

Anduvieron por caminos duros, llenos de emboscadas, flanqueados de enemigos del pueblo, y supieron sobrevivir humildemente triunfadores, pero ahora que esos queridos camaradas de tantas rudas campañas han entrado de golpe, súbitamente, en la noche que no tiene aurora, nadie conseguirá arrancarlos del corazón de sus compañeros, del Partido y de los trabajadores, de su propio pueblo. En ese corazón, tendrán un monumento sencillo, y de ese corazón ningún accidente de avión, ningún monte, ninguna catástrofe podrá arrancarlo, ni quebrarlo, ni derribarlo, ni fulminarlo. Ni el mismo tiempo de los años venideros podrá destruir ese amor de los suyos con su golpe lento y continuo.

El hombre que muere, no muere en la medida que escapa al olvido. Ni José González ni Jorge Ramírez serán olvidados, porque ellos hicieron de su vida una noble obra de arte entregada a mejorar la suerte, a liberar al pueblo chileno, con olvido de sí mismos, hasta el extremo del más supremo sacrificio, al precio de su propia muerte, inesperada, es cierto, pero que ha sido, como para el soldado, "muerte en servicio".

El señor REYES (Presidente).— Ha llegado a la Mesa una indicación del Honorable señor Castro, para enviar, en nombre del Senado, expresiones de condolencia a las familias de los señores José González y Jorge Ramírez, y al Partido Comunista.

Por su parte, la Honorable señora Campusano y el Honorable señor Víctor Contreras formulan indicación para publicar "in extenso" los discursos pronunciados en este homenaje.

—*Se aprueban las indicaciones.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor REYES (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviarán los oficios solicitados.

—*Los oficios cuyo envió se anuncia son del tenor siguiente:*

Del señor Jaramillo Lyon:

**RETEN DE CARABINEROS PARA COLONIAS
AGRICOLAS DE ROSARIO, EN RENGÓ
(O'HIGGINS).**

"Al señor Ministro del Interior, haciéndole presente el clamor de los vecinos de las colonias agrícolas Esmeralda, Santa Isabel, San Jorge y Delirio, de la localidad de Rosario, comuna de Rengó, provincia de O'Higgins, reunidos en una Junta de Vecinos que desean que se instale un Retén de Carabineros en ese lugar. Para mejor información adjunta el oficio que recibiera de la Junta de Vecinos aludida, el que subscribe en todas sus partes."

Del señor Corvalán (don Luis):

PROBLEMAS DE LOCOMOCION DE ÑUBLE.

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, pidiéndole tenga presente y resuelva los siguientes problemas que afectan al gremio de taxistas y al público en general de la provincia de Ñuble:

“1º—No es conveniente para los intereses de la zona que se asignen a Chillán, en calidad de taxis, vehículos de reducido tamaño. Dadas las características de la zona, son necesarios vehículos grandes. Lo contrario perjudica al público y al gremio de taxistas.

“2º—Considerando el gran aumento de población de la provincia, el proyecto de pavimentación del camino a las termas, el funcionamiento de sedes de la Universidad de Chile y de la Universidad de Concepción en Chillán, y otras obras industriales y de adelanto zonal, son enteramente insuficientes los 30 vehículos asignados para toda la provincia. Se necesitan por lo menos 30 coches para la ciudad de Chillán y otros 10 para el resto de la provincia.

“Por tanto, pido al señor Ministro tenga a bien atender y resolver favorablemente estas peticiones.”

**CAMINO DE HUALQUI A CHIGUAYANTE
(CONCEPCION).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas, pidiéndole tenga a bien destinar los fondos necesarios para pavimentar el camino que une al pueblo de Hualqui con Chiguayante.

“Faltan por pavimentar siete kilómetros de este camino, que es necesario pavimentar íntegramente a fin de asegurar las comunicaciones en invierno con los centros de Concepción, Talcahuano y Chiguayante.

“Por tanto, pido al señor Ministro ten-

ga a bien apoyar esta iniciativa y destinar los recursos necesarios.”

Del señor Enríquez:

**MAUSOLEO DEL CUERPO DE BOMBEROS
DE CHILLAN (ÑUBLE).**

“Al señor Ministro de Hacienda, señalándole la necesidad de considerar en el Presupuesto General de la Nación para 1967 la cantidad de Eº 60.000, para que sea destinada a la futura construcción del Mausoleo del Cuerpo de Bomberos de Chillán.”

SUBVENCION FISCAL PARA CLUB DE DEPORTES DE CORONEL (CONCEPCION).

“Su interés en favor de una subvención fiscal destinada al Club Federico Schwaiger de Deportes, de Coronel.”

El señor REYES (Presidente).— El primer turno de los Incidentes corresponde al Comité Socialista.

Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

**SITUACION ECONOMICA DE LOS MEDICOS Y
DEL PERSONAL DE LA SALUD.**

El señor ALLENDE.— En la hora de Incidentes del miércoles pasado, hice un breve comentario de lo que significa el proyecto sobre reajustes que el Ejecutivo ha entregado al Congreso. Hice ver que el movimiento popular rechaza ese proyecto, por estimarlo lesivo, pues no compensa el alza permanente del costo de la vida. En efecto, como siempre, el reajuste viene con retraso, debido a que los cálculos pertinentes se hacen al margen de la realidad, que golpea con mucho más fuerza

los hogares de quienes viven de un sueldo o salario.

Además, el proyecto consigna disposiciones que, de obtener aprobación legislativa, restringirían el derecho de los trabajadores a emplear un recurso consagrado en la legislación de todos los países del orbe: el de la huelga. Ese derecho de la clase obrera es prácticamente anulado, pues, de hecho, se exige la aplicación del arbitraje obligatorio después de un plazo muy breve. Dijimos, también, que entregar el sector laboral particular a una lucha directa con los patrones, como lo propone el proyecto, es una manera más —como lo he demostrado— de obstruir las posibilidades de obtener compensaciones justas para los obreros y empleados de dicho sector.

Con relación a las Fuerzas Armadas, di a conocer al Senado cifras y antecedentes suficientemente claros para evidenciar que el personal de esas entidades, también como el perteneciente a Carabineros, ha sido postergado, con relación al personal civil, desde hace algunos años. Añade que si la situación del personal activo es ostensiblemente injusta, también lo es, y en forma muy dramática, la de los retirados de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, como, asimismo, de los montepiados de dichas instituciones. Se ha acordado la publicación "in extenso" de la parte pertinente de mi intervención, que no había sido considerada en el resumen hecho con carácter de oficial por la Redacción del Senado; de modo que no insistiré en ello.

Deseo llamar ahora la atención de la Sala sobre la inquietud que esta nueva tentativa de reajustes del Gobierno, expresada en el referido proyecto de ley, ha producido en los más vastos sectores de empleados públicos, semifiscales y de trabajadores del Estado, en general. Hoy he recibido una invitación, en mi calidad de presidente de la Comisión de Salud, para concurrir a un acto que se realizará el próximo sábado en el Teatro Caupolicán.

Allí se reunirá el personal del Servicio Nacional de Salud con el fin de plantear, una vez más, sus puntos de vista y expresar su inquietud ante el porcentaje de reajuste propuesto, el cual, como en otras oportunidades, es francamente exiguo. Harán presente, del mismo modo, que es muy duro y difícil para quienes trabajan en un servicio como éste, defender la salud ajena, ampararla y protegerla, cuando su propia salud y la tranquilidad de su hogar son amenazadas a diario por un proceso que golpea en forma brutal, injusta y permanente a quienes viven de un sueldo o salario.

Señor Presidente, siento profunda inquietud por la política económica del Gobierno. En el momento oportuno, cuando el referido proyecto llegue a la Sala, haremos un amplio análisis sobre lo que significa dicha política; su aparente justificación en el propósito de contener el proceso inflacionario; la arbitrariedad e injusticia que representa para los trabajadores; las extraordinarias ventajas y privilegios que consagra a favor del capital foráneo, de los monopolios y los bancos, pese a la desproporción entre el ingreso de esas entidades y los ingresos per cápita de la gente humilde, que constituye la inmensa mayoría, la que más produce, en esfuerzo anónimo y permanente por el progreso nacional.

Pero, en esta oportunidad, quiero revelar mi inquietud y preocupación porque con este tipo de apreciación de lo que son los servicios esenciales de una comunidad, se está creando una interrogante muy seria en dos aspectos fundamentales para el país. Me refiero, por una parte, a los servicios educacionales, en los cuales hemos visto a los profesores obligados a declararse en huelga, a paralizar sus actividades para obtener siquiera una solución parcial y precaria de sus demandas. Por otra parte, están los servicios a los que la colectividad encomienda defender el capital humano, prestar atención oportuna y justa al hombre enfermo, proteger el

destino de la comunidad en una presurosa comprensión de los problemas de la infancia, y hacer posible que la generación retirada del trabajo acumulado en esfuerzo de años, tenga derecho al descanso. Me refiero, señor Presidente y señores Senadores, a la realidad que enfrenta nuestro país ante el problema de la medicina chilena y el de la previsión, este último en cuanto a las pensiones de vejez, invalidez e incapacidad.

Pero deseo aludir básicamente a los problemas de la medicina, y lo haré con conocimiento de causa, pues no en balde fui presidente del Colegio Médico de Chile por cinco años consecutivos, y con la autoridad que da haber planteado en forma responsable, ante el Senado y la opinión pública, lo que debe ser una preocupación preferente de nuestros Poderes Públicos para garantizar la protección y el desarrollo de la salud.

Ha señalado varias veces que fueron médicos chilenos los que tuvieron una visión muy clara de que, en el régimen capitalista, las desigualdades económicas impiden a un elevado porcentaje de la población comprar salud. Los médicos entendieron que a mayor pobreza corresponde mayor enfermedad, y, a mayor enfermedad, mayor pobreza. Fue el cuerpo médico chileno el que patrocinó la dictación de las leyes de protección y atención médica. Ellos, voluntariamente, aceptaron la funcionarización de su carrera, en detrimento y deterioro de sus ingresos personales, pero en función de una alta responsabilidad social y colectiva. Fue una lucha de años, y en ella nos cupo participar en la modificación de las leyes que, en su tiempo, fueron de avanzada, como las signadas con los números 4.054 y 4.055, y las concernientes a la reforma de la previsión social de la clase obrera, y creación del Servicio Nacional de Salud. Asimismo, participamos en la tentativa, hoy frustrada, de reformar el libro II del Código del Trabajo y la ley sobre accidentes del trabajo. Tales actuaciones demuestran

que tuvimos visión clara y global, en el instante necesario, para hacer posible que la medicina chilena caminara más rápidamente por el amplio cauce del progreso.

Nos cupo la responsabilidad de presentar las iniciativas de reforma a las leyes que he mencionado y, además, el proyecto de estatuto del médico funcionario. En este último, se establecen normas de trabajo y de remuneraciones distintas para el personal médico, de dentistas y farmacéuticos dependientes del Servicio Nacional de Salud. Este nuevo servicio reemplazó a la antigua Sanidad, a la Beneficencia Pública y a la PROTINFA, dependiente del ex Seguro Obrero; proporcionó, con sentido de progreso, una arma nueva en defensa del hombre, la mujer y el niño chilenos. Al presentar el proyecto de ley sobre estatuto del médico funcionario, comprendimos que sería, al mismo tiempo, un impulso que movería a los profesionales a buscar una justa compensación económica al asumir la calidad de servidores del Estado en las distintas especialidades, más allá de la medicina, de la dentística y de la farmacia. Así ocurrió. Leyes posteriores concedieron asignación o bonificación de título, que alcanza prácticamente a todos los profesionales de la Administración Pública.

Hoy, el Colegio Médico de Chile ha hecho conocer a la opinión pública la situación en que se encuentran los profesionales médicos, y el sábado los trabajadores no técnicos del Servicio Nacional de Salud, en asamblea pública, una vez más, harán presente lo exiguo de sus ingresos. Nosotros hemos denunciado muchas veces en este recinto que todavía hay personal de ese Servicio que ni siquiera alcanza a obtener el salario vital. Paradoja brutal: llamándose salario vital, no es ni siquiera logrado por gente que trabaja en un servicio de salud. Lo vital es lo indispensable, lo necesario, lo irrenunciable, lo que implica la satisfacción de las mínimas exigencias del ser humano y del grupo familiar.

Pues bien, los médicos se han dirigido a la opinión pública por medio de publicaciones aparecidas en la mayoría de los diarios del país. Tengo aquí dos recortes de "El Mercurio", del 20 y 27 de noviembre último. En estas publicaciones se deja constancia de la trayectoria de la lucha del cuerpo médico para obtener remuneraciones más justas, más equitativas, más de acuerdo con la responsabilidad social, y el desempeño de su trabajo y con la responsabilidad que implica defender el futuro del país. En ellas se hace referencia de que el Estatuto Médico Funcionario reguló las remuneraciones de los médicos con relación al grado 13 de la Administración Pública; y ésta fue la iniciativa que nosotros tuvimos. Así se ideó la hora-trabajo-día de los profesionales médicos; se estableció el límite de seis horas y buscó el pago de ocho, porque, como muchas veces lo he recordado aquí, el trabajo médico, además de ser agobiador y cansador, obliga a una superación permanente y constante frente a los progresos de la técnica y la ciencia médicas.

Posteriormente, esta relación con el grado 13 de la Administración Pública fue modificada y se asimiló a los médicos a la séptima categoría de la Escala Directiva, Profesional y Técnica de la Administración Pública. Por cierto, cuando así se procedió, se pensó que toda alteración que se hiciera en la equivalencia establecida alcanzaría a los trabajadores de la medicina. Ello no ocurrió, porque, no obstante un mejoramiento posterior de rentas, para no hacerlo extensivo a los médicos, se mantuvo la remuneración de esa categoría, y se otorgó a los funcionarios, excluidos los médicos, una asignación compensatoria. De esta manera, quedaron definitivamente postergados en sus remuneraciones con relación al grado 13. Desde ese instante comienza un proceso que ha deteriorado sensiblemente las remuneraciones de los médicos.

Al iniciarse este Gobierno esos profesionales hicieron presente esta situación

ante el ciudadano Presidente de la República, el responsable de las finanzas nacionales. Hubo comprensión para la realidad que se expuso y se estimó que, indudablemente, un salario base de E⁹ 1.000 debía ser la remuneración mínima de los médicos, y que ésta alcanzaría en 1966 a E⁹ 1.250, y en 1967, E⁹ 1.500. Todo este pensamiento ha quedado frustrado, porque los reajustes otorgados no satisfacen al cuerpo médico, y ello trae aparejado un doble problema. Se trata de profesionales que tienen un trabajo de responsabilidad superior; que deben estar en permanente superación; cuyas vidas están limitadas y perciben remuneraciones que les impiden satisfacer las más elementales necesidades del grupo familiar. También se plantean problemas de otro tipo, que abren una gran interrogante para el país. Hoy los jóvenes de la enseñanza secundaria comprenden que la medicina social es una actividad donde el hombre que la abraza debe renunciar a ventajas de tipo material que se obtienen en otras profesiones. Además, muchos médicos que no tienen en su propia conciencia o en su voluntad el anhelo de servicio público, han buscado en otras partes, lejos de la patria, mejores expectativas materiales y remunerativas. En el presente, no es pequeño el número de médicos chilenos que ocupa cargos en otros países, fuera de nuestras fronteras, en circunstancias de que en Chile se necesitan más y más profesionales médicos, y nuestras escuelas son incapaces de formar los médicos que la patología social chilena reclama.

Por otra parte, gran porcentaje de médicos siente frustración profesional, no sólo derivada de los bajos sueldos percibidos, sino porque trabajan con personal que, también, lleva una vida aun más opaca y gris. Las pequeñas conquistas logradas han sido obtenidas, básicamente, por el gremio de los trabajadores de la salud mediante la paralización de hospitales y huelgas que han costado la vida de algunos de sus dirigentes, para obtener que

los Poderes Públicos comprendan, aunque sea en forma parcial y restringida, la alta función de colaboración del personal que trabaja con el cuerpo médico.

Por otro lado está el hecho de que los propios médicos tienen conciencia de que su técnica, ciencia y arte están limitados, ya que, más allá de los medicamentos y condiciones materiales —tanto en Chile como en América Latina y, en general, en todos los países subdesarrollados, lo que es evidentemente dramático—, las expectativas de rendimiento de sus esfuerzos están enmarcadas por fenómenos de orden económico-social, sobre los cuales no pueden influir, aun como gremio.

Nos encontramos, así, con que el trabajo en muchos hospitales y establecimientos se dificulta por condiciones materiales deficientes, por la falta de utillaje, por la carencia de medicamentos en número y calidades suficientes. En resumen, la medicina chilena está viviendo una de las etapas más difíciles y duras, y que plantea en la conciencia de los médicos un problema que debemos analizar, a la vez que señalar la gravedad que entraña.

Ya se nota en algunos sectores médicos la tendencia a agruparse en entidades que pueden prestar servicios aun colectivos de tipo comercial. Es decir, más o menos parecidos a las mutuales médicas que en otros países desempeñan esas funciones, y que han sido rechazadas por quienes creen en el valor auténtico de una medicina funcionarizada, etapa inicial de una medicina socializada, paso esencial para una medicina de pueblo y de masas.

Ya se observa inquietud en algunos sectores del cuerpo médico para auspiciar, retrayendo el proceso de avance de la medicina social chilena, prestaciones médicas en función de remuneraciones mejores y no en razón de la funcionarización, lo que se ha visto, sobre todo, en las discusiones iniciales tenidas cuando se proyectó extender la medicina curativa a los empleados chilenos. Esta iniciativa se

encuentra en la Comisión de Salud Pública, pero no se ha pedido urgencia para ella. Creo que ha sido recientemente incorporada a la legislatura extraordinaria, y nos esforzaremos en despacharla, aun cuando tiene, entre sus disposiciones, interrogantes como las señaladas.

Es decir, todo un proceso económico golpea a sectores profesionales que antes no tuvieron esta inquietud, que creyeron que su sola concepción, responsabilidad, conciencia profesional y social para patrocinar leyes de medicina de masas, funcionarizada, daría como consecuencia un respaldo que les permitiría una existencia en niveles suficientes para satisfacer sus necesidades esenciales. Por eso, tales conceptos y principios han vuelto a ser discutidos con el propósito de luchar por intereses particulares que no son execrables, pero que, indiscutiblemente, están por debajo del interés colectivo.

En consecuencia, está en el tapete de la discusión toda la medicina funcionarizada, la medicina en gran escala, con sentido integral, de medicina entregada por los organismos estatales en virtud de una concepción de tipo nacional y destinada a servir a la totalidad de la población. Eso debe preocupar fundamentalmente a los Poderes Públicos; debe inquietar extraordinariamente a nuestros gobernantes; tiene que pesar sobre los señores Senadores, ya que en este recinto, muchas veces, hemos señalado la importancia de la defensa y el cuidado de la salud.

Chile ha sido capaz de entregar una concepción unitaria de atención médica, que patrocinamos desde que el futuro ser está en el vientre de su madre. De allí el beneficio legal de la asignación prenatal, iniciativa nuestra; de allí, también, los beneficios, no sólo materiales y de orden económico para la mujer que tiene familia, como el subsidio de lactancia, por enfermedad, por accidentes, las pensiones, sino, además, la atención médica en la etapa prenatal, para continuar otorgando esa pensión a los sectores pasivos, es decir, a

quienes han cumplido un largo esfuerzo, en el caso de Chile, 65 años en el hombre, y 55 en la mujer, al servicio de la colectividad. Toda esta tarea, todo este concepto implica una visión global y seria que ha puesto en marcha la conciencia colectiva de un gremio tan importante como el de los médicos, que han concitado el respeto, mas allá de nuestras fronteras, por la concepción orgánica y la preocupación de una medicina de este tipo en nuestro país.

Todo ello puede ser remedido por la incompreensión y por la falta de una política uniforme y permanente que implique reconocer la efectividad de la función profesional del médico; la importancia de sus colaboradores técnicos y no técnicos. Es decir, la significación nacional de un organismo como el Servicio Nacional de Salud.

Por eso, frente a la negativa del Gobierno ante las justas peticiones del gremio médico, sabiendo que sus posibilidades de acción están restringidas, no queda otro recurso que señalar, antes de que el proyecto pertinente llegue al Senado, la situación creada al personal del Servicio Nacional de Salud y al cuerpo médico de Chile.

Ya en sesión anterior hice presente mi protesta —y seguire haciéndola en forma mas extensa y documentada cuando anunciemos la eficacia y rendimiento del Servicio Nacional de Salud— al referirme a la necesidad imperiosa de que en el presupuesto del próximo año se consignent los fondos necesarios para el tercer año de la Escuela de Medicina de Valparaíso, y se cree, en definitiva, el resto de los cursos de dicho plantel.

Asimismo, en sesión pasada señalé la necesidad de que la Escuela de Enfermeras, dependiente del Servicio Nacional de Salud, pase a la Universidad de Chile, a fin de que se le dé la orientación que tiene el resto de los establecimientos de ese tipo. Al respecto, he sido informado de que probablemente el próximo año no funcionará el internado de la referida Escuela, lo cual representará una situación extraordinaria-

mente difícil para las jóvenes que ingresen a ese plantel o para aquéllas que se encuentran cursando los primeros años.

Es decir, en estas dos últimas sesiones, aprovechando el tiempo que corresponde a nuestro partido en la Hora de Incidentes, hemos anticipado algunas opiniones y expresado nuestra inquietud frente a problemas médicos que dicen relación directa al rendimiento de un servicio de la importancia del que he comentado.

Desde esta tribuna, me dirijo al Ministro de Salud Pública, médico prestigioso y catedrático, quien conoce perfectamente la realidad del trabajo médico, y entiende también, a cabalidad, el esfuerzo profesional realizado. El sabe a conciencia cómo el cuerpo médico se ha superado. Ahí están, para demostrarlo, cursos de perfeccionamiento, que no son habituales en otras profesiones; las escuelas de postgraduados y de salubridad, complementos de la enseñanza que imparten las distintas Facultades de Medicina de las diferentes Universidades.

El actual Gobierno, hay que reconocerlo, designó un médico como Ministro de Salud Pública que, además, inviste la calidad de profesor universitario. Lamentablemente, los Gobiernos anteriores se dieron el lujo de nombrar abogados en dicha Cartera. El actual Ministro, por ser médico, tiene mayor responsabilidad, pues forma parte del gremio, conoce sus problemas y sabe de la justicia de los planteamientos gremiales. Asimismo, conoce a fondo lo que acontece con las remuneraciones del personal que labora en el Servicio Nacional de Salud o en el Hospital José Joaquín Aguirre, dependiente de la Universidad de Chile.

Por eso, digo que me dirijo al colega y prestigioso profesor doctor Ramón Valdívieso, para señalarle que tiene la obligación de preocuparse, y muy seriamente, de lo que está aconteciendo; del pensamiento médico; de lo que apunta como amenaza para la medicina funcionaria del Estado.

Nuestro embate, al parecer, ya obtuvo éxito, si nos atenemos a las palabras del

propio Ministro con relación a la situación de los internos de los hospitales. Imagino que se habrán cumplido las instrucciones del Ministro para que esos jóvenes, cuyas edades fluctúan entre los 24 y 25 años, reciban siquiera alguna remuneración por la actividad que desempeñen, a la que entregan muchas horas de trabajo reemplazando a médicos o ejerciendo funciones de tales en los distintos hospitales de Chile.

En todo caso, me parece conveniente que el Gobierno sepa que el Partido Socialista y los sectores populares están inquietos e interesados por que se haga justicia a las demandas del personal del Servicio Nacional de Salud y del Colegio Médico de Chile.

En mi condición de ex presidente de dicho Colegio; como hombre que incluso llevó en dos oportunidades a la huelga a los médicos; como hombre que organizó el sindicato de los trabajadores de la salud, reitero que no desearía que se provocaran los hechos que nos obligaron a llegar a esa situación. Porque si hay algo que está en contra de la voluntad y de los principios de los médicos, es precisamente renunciar a atender enfermos en gran escala. Pero debe comprenderse, también, que es imposible pedir a profesionales que enfrentan un drama personal y familiar constante, que mantengan una actitud de serenidad inquebrantable cuando los poderes públicos se niegan a considerar sus justas demandas.

Cuando por medio de un proyecto de reajuste de remuneraciones se consagran privilegios; cuando mediante determinada política económica se estimula la obtención de grandes utilidades al capital financiero, en especial al foráneo, y cuando sectores que viven del lucro acentúan el lucro, es justo pensar que un sector de profesionales que voluntariamente ha cercenado posibilidades de progreso material, dentro de los cánones corrientes del régimen capitalista, encuentre en las esferas de Gobierno comprensión para sus proble-

mas que no significa otra cosa que defender una medicina social, el esfuerzo del Colegio Médico de Chile, todo ello al servicio de la comunidad.

He dicho.

El señor REYES (Presidente).— Corresponde el turno siguiente al Comité Mixto.

Tiene la palabra el Honorable señor Barros.

El señor BARROS.— Seré lo más sucinto posible.

Antes de referirme a un problema de carácter internacional, deseo reafirmar todo lo expresado por mi colega y Presidente de la Comisión de Salud del Senado, señor Allende, frente al problema que ha expuesto con mucha claridad acerca de la salud nacional, las exiguas rentas del cuerpo médico y la situación de los trabajadores de la salud, los cuales han anunciado para el próximo sábado una concentración en el Teatro Caupolicán.

Lo referente a la creación del tercer año de medicina en la Universidad de Chile de Valparaíso, lo relativo a la Escuela de Enfermeras, son problemas porteños que han concitado la preocupación del Rotary Club de dicho puerto y de prácticamente toda la comunidad. En efecto, nos han enviado notas en que nos piden preocuparnos de este problema.

En esta oportunidad, somos dos médicos quienes hemos estado escuchando, con toda atención, las expresiones del Honorable Senador doctor Allende: el Honorable señor Ahumada y el que habla. Puede estar seguro de que compartimos y reafirmamos lo expresado por él. Aun cuando estamos separados por diferentes corrientes ideológicas o políticas, siempre ha existido una simbiosis armónica entre los médicos. Debemos reconocer que esto ha acontecido en la Comisión de Salud de esta Corporación y que hemos contado con la colaboración del Ministro, doctor Valdívieso, quien prácticamente ha escuchado a todos los gremios en esta materia.

**INGRESO DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA
A LAS NACIONES UNIDAS**

El señor BARROS.— Señor Presidente, una vez más, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha consumado ayer el atentado de ignorar a la tercera parte de la Humanidad: 750 millones de chinos han sido excluidos de sus deliberaciones, de pertenecer a esa comunidad de naciones por medio de sus representantes.

Albania, junto con algunos países asiáticos y africanos, solicitaron el legítimo derecho de que China Popular ocupase sitio de honor en dicha Asamblea. Naturalmente, no podían sentarse a la mesa de deliberaciones con los títeres de Chiang Kai-shek, porque el derecho inalienable que China posee sobre Taiwan le impide soportar tamaña humillación.

Chile, por intermedio de su Gobierno demócratacristiano, con su representante del partido único, Honorable colega Itenau Fuentealba, colectividad que recomendo en su último congreso, lisa y llanamente, el ingreso de China a las Naciones Unidas, ha hecho el más triste y pobre de los papeles. Aún la abstención habría tenido para Chile un papel más lucido, incluso navegando a media agua, como lo hizo el año pasado.

No se pudo alinear con la posición clara, tajante, de los once valientes países que, como Albania, Argelia, Camboya, Congo (Brazaville), Cuba, Guinea, Mali, Mauritania, Pakistán, Rumania y Siria, suscribieron una declaración en el sentido de que se reconozca a la República Popular China, y a sus enviados, todos los derechos como sus únicos representantes en las Naciones Unidas, expulsando de inmediato a la camarilla de Chiang Kai-shek, que se sienta ilegalmente en ella y en todas sus organizaciones dependientes.

Esto es inaudito. Esto es seguir, lisa y llanamente, una política de alineamiento frente al imperialismo. Porque, precisamente, el imperialismo norteamericano, hipócritamente, apareció como aceptando

la posición de Chile, Italia y otros tibios representantes, con el fin de humillar posteriormente a la China Popular, mediante la proposición de las "dos chinas".

En su discurso, Goldberg, el siniestro representante yanqui, aplaudió la posición de Italia, y naturalmente la de Chile, pues con ello legalizaba, a la larga, la intervención yanqui en los asuntos internos del pueblo chino.

¿Puede acaso el siniestro Goldberg, allá, o la Cancillería, acá, asegurar que China no sigue una línea exterior pacifista y que ha interferido en la vida interna de estos países? Naturalmente que no pueden hacer tal afirmación.

El voto negativo de Chile este año, al ingreso de China a la Organización de las Naciones Unidas, es, a mi manera de entender, vergonzoso, claudicante.

Las tinieblas de la inquisición también oscurecieron la verdad, taparon la luz por siglos; pero la verdad y la luz terminaron por imponerse en los cerebros embotados.

China rompió el monopolio nuclear de ciertas potencias. China es un ejemplo de laboriosidad y de culto por la ciencia y el progreso. China es el espejo donde hoy se miran los pueblos oprimidos del mundo entero. El pueblo chino y su juventud no necesitan el homenaje rastrero de quienes se dicen conocer y admirar su civilización milenaria y, por otra parte, desprecian a quienes desde las informaciones de la UPI, en las prensas negras, amarillas o rosadas o de emociones internacionales, la proscriben por el hecho de ser auténtica heredera del marxismo-leninismo.

Ni las amenazas y admoniciones de los electoreros llegan siquiera a rozar la epidermis del pueblo chino, ni mucho menos el hecho de que Chile no permita su ingreso a las Naciones Unidas de un país que es la brújula con que se guían los países oprimidos del Africa, Asia y América Latina.

Por lo menos, que sea esta tarde mi voz solitaria en el Senado de Chile la que proteste por la actitud asumida por esa asamblea de charlatanes, la Organización de las

Naciones Unidas, que olvidó a la tercera parte de la humanidad: la República Popular China.

He dicho.

El señor ALLENDE.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor BARROS.— Dentro del tiempo que resta de mi Comité, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor ALLENDE.— Deseo dejar constancia de mi adhesión a la protesta formulada por el Honorable señor Barros, por la política asumida por nuestro Gobierno en esta materia.

En realidad, aunque no tenía mucha fe en una determinación justa, por lo menos algunas declaraciones hicieron pensar que el Gobierno de Chile votaría favorablemente el ingreso de la República Popular China a las Naciones Unidas.

Lamentablemente, la fórmula ideada para excluir a ese país representa una manobra increíblemente injusta, pues pretendía colocar a la República Popular China en igualdad de condiciones con Taiwan y con el portaviones norteamericano que representa Chiang Kai-shek.

Por eso, nuestra protesta y rechazo a la política del Gobierno. Deploramos, una vez más, la incomprensión tenida con ese gran país que, como se ha dicho, no obstante constituir la tercera parte de la humanidad, nuevamente ha sido dejada al margen de los países representados en la Organización de Naciones Unidas.

**SITUACION ECONOMICA DE LOS MEDICOS,
DEL PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE
SALUD Y DE DIRECTORES DE EDUCACION.
OFICIOS.**

El señor AHUMADA.— Los Honorables señores Allende y Barros han hecho algunas consideraciones generales con relación al reajuste de los sueldos de la administración pública, y en especial con relación a los sueldos y salarios que perciben las médicos y el personal paramédico que sirven en el Servicio Nacional de Salud.

En el momento oportuno, cuando se trate en este Honorable Senado el proyecto correspondiente, me referiré en particular a esos temas; pero no puedo dejar pasar el día de hoy sin adherir a las expresiones que acabamos de oír a los Honorables colegas anteriormente mencionados.

Estimo, como ellos, que tanto el personal médico que sirve en el Servicio Nacional de Salud como el que se desempeña en otras instituciones, vale decir, el que está normalizado por el Estatuto del Médico Funcionario, percibe remuneraciones que no guardan lógica relación ni con la jerarquía ni con la capacidad intelectual del gremio médico chileno, ni tampoco con el poder adquisitivo de nuestra moneda, que no permite a esos profesionales subvenir a los gastos de su grupo familiar, cuyo nivel de vida ha de ser necesariamente, desde el punto de vista intelectual y material, superior al de muchos otros gremios.

En el momento en que el médico egresa de la Facultad, después de haber estudiado siete o más años, su sueldo promedio no alcanza, prácticamente, a mil escudos mensuales. Es indudable que este sueldo va incrementándose con el correr del tiempo, mediante un régimen especial, pero de ninguna manera alcanza un promedio de 1.500 escudos. No pueden, entonces, esos funcionarios —que carecen del ejercicio privado de la profesión, pues sirven “full-time” en los servicios sanitarios asistenciales— llegar a gozar de una vida cómoda, holgada, a la que ni medianamente pueden aspirar.

Este proceso económico se torna más grave aún por el hecho, que ha podido comprobarse, de que el médico chileno, en los últimos años, está emigrando al extranjero, principalmente a Estados Unidos y Australia, y a algunos países latinoamericanos. Este es, lógicamente, un proceso de descapitalización humana, intelectual y profesional del país. Es natural que los médicos se sientan atraídos por los mayores sueldos que ganan en otros países: aquí, en las primeras etapas de su

profesión, no alcanzan a percibir el equivalente aproximado de doscientos dólares, y tanto en Estados Unidos como en Australia el sueldo mínimo de un médico es de alrededor de 700 dólares.

Este proceso de descapitalización, que afecta a alrededor del 25% de los médicos que se reciben anualmente, es grave para el país. Es de una gravedad que todavía no ha podido aquilatarse ni justipreciarse en todas sus consecuencias. Será necesario legislar sobre esta materia, porque no es admisible que el país, que gasta una cantidad calculada en 60 mil escudos —unos diez mil dólares— en la formación de un médico, permita su evasión con una liberalidad contraria a sus intereses nacionales, para que otro país reciba, sin gastar un centavo, un profesional formado. De esta manera, el capital que Chile ha invertido en formar a ese profesional, es aprovechado por el país adonde el médico ha emigrado.

La emigración se está produciendo también en gran proporción por parte de las enfermeras sanitarias y hospitalarias, cuyo sueldo promedio es aquí de 400 a 500 escudos, y es lógico que se vean tentadas por los países que he señalado anteriormente, que les pagan remuneraciones mínimas de 600 a 650 dólares.

Este hecho es grave.

Otro problema, atinente al de los bajos sueldos de los médicos, es el de la exigüidad de las remuneraciones del personal paramédico, que llega a límites asombrosos en cuanto a auxiliares y al personal de sala de los hospitales, pues no alcanza a un promedio de 250 escudos mensuales y en muchos casos es de 200 escudos. Y el personal administrativo percibe un promedio aproximado de 400 escudos. Se puede decir que éste es un personal que vive parcialmente remunerado, cuya situación podríamos definir como de pobreza, para el efecto de su alimentación y la de sus familias y, lógicamente, con relación a las necesidades vitales que una civilización

como la nuestra, importa desde el punto de vista cultural y material.

Todas estas consideraciones, que agregamos a las anteriormente expresadas por los doctores Honorables señores Allende y Barros, se moverán a intervenir en profundidad, en sesión próxima, sobre esta materia.

Adhiero a las publicaciones que el Colegio Médico de Chile ha hecho profusamente en la prensa nacional, e igualmente a la posición que ha asumido en defensa de justas remuneraciones de su gremio; y, asimismo, desde el punto de vista personal y de mi partido, para reclamar las remuneraciones que substancialmente debe obtener el personal paramédico de enfermeras sanitarias y hospitalarias, auxiliares, laborantes, dietólogos; todo el gremio paramédico en general, así como los asistentes sociales, y el personal administrativo.

En el momento preciso, cuando se trate en la Sala, seguiré insistiendo sobre el particular.

Siguiendo con las observaciones relativas a reajustes de sueldos, me referiré a nuestra Administración Pública.

Quiero señalar unos antecedentes que he recibido de la provincia de O'Higgins, con relación a los sueldos de directores de educación provincial y local. Me llama la atención, de un cuadro que tengo a la vista, la remuneración del funcionario director provincial de educación, formada por el sueldo base, la base adicional, la asignación de título y 140% que representan los trienios al final de su carrera. Todo ello da un total imponible de 1.165 escudos. El director local figura con un total imponible de 1.141 escudos, y el director de primera clase con 992 escudos. Hay diferencia de sueldo en favor de quienes tienen horas de clase; así, por ejemplo, un director de nocturna o un subdirector, con treinta horas de clase, gana mayor sueldo que un director provincial.

Por eso, toda esta escala directiva de educación resulta una anomalía en cuanto

a remuneraciones. Y es por ello que los directores provinciales y departamentales, de las provincias que represento, me han hecho llegar sus observaciones. Manifiestan que sus horas de trabajo llegan, prácticamente, a cincuenta por semana, porque deben desempeñar funciones complementarias, como son aquellas relacionadas con los séptimos años y las derivadas de los grupos que deben atender a la comunidad: juntas de vecinos, centros de padres y apoderados y una cantidad de otras instituciones que se encuentran bajo su jerarquía, todo lo cual amplía, fuera de la oficina, su horario de trabajo.

Señor Presidente, deseo hacer llegar mis observaciones: las primeras, al señor Ministro de Salud Pública, y las segundas al señor Ministro de Educación Pública, de modo que conozca la necesidad de regularizar las diferencias substanciales que existen en la escala de directores provinciales, locales y departamentales de nuestra educación.

El señor REYES (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviarán los oficios solicitados, en nombre de Su Señoría.

PROBLEMAS DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE RANCAGUA. PROVINCIA DE O'HIGGINS. OFICIOS.

El señor AHUMADA.— Señor Presidente, quiero referirme ahora a otros problemas.

El más urgente de la provincia de O'Higgins es el de la escasez de agua potable en la ciudad de Rancagua. Me informan veinticinco juntas de vecinos que las poblaciones Rancagua Norte, Irene Frei, de empleados de Braden, que suman en conjunto 1.200 habitaciones; la población Rancagua Oriente, las denominadas Cooperativa Olivares, Patria Joven, Cooperativa San Pedro y Braden Corvi, que suman cerca de 3.000 nuevas habitaciones; las antiguas poblaciones de Chipana,

Lourdes, Santa Julia, Callejón Illanes de la Cruz, Villa El Cobre, El Litoral, Chacras de la Compañía y Población Rubio, en determinados momentos carecen absolutamente de agua potable, lo que significa que cerca de veinte mil habitantes de la ciudad de Rancagua —casi la cuarta parte de su población, que debe alcanzar a 90 mil habitantes—, en estos días de primavera —y con mayor razón lo mismo ocurrirá en el verano— se verán privados de este indispensable elemento.

La gente tiene que levantarse a veces a las cinco de la mañana para ir a los pilones públicos a obtener un poco de agua potable, que ha de guardar para satisfacer, durante el día, sus necesidades domésticas y de higiene en general.

El Consejo de Poblaciones "Rancagua", que preside don Julio Valdivia Torres, que tiene a doña Eliana Osorio Díaz como Secretaria y de Secretario General a don Roberto Cid Castillo, se ha dirigido al Ministro de Obras Públicas y a la Dirección de Obras Sanitarias, haciéndoles notar la necesidad de encarar un plan de mejoramiento general y de ejecución de obras de agua potable. Pide, asimismo, que, entretanto, como medida de emergencia se le envíe un camión-cisterna que permita proveer de tan indispensable elemento a esas poblaciones.

Esta situación es tan alarmante, la escasez de agua llega a límites tan increíbles, que en la población Santa Julia se ha producido una epidemia de fiebre tifoidea, debido a que los moradores deben consumir un agua barrosa, que no es potable ni está higienizada.

En la Población Rubio, a causa de la antigüedad de las cañerías traídas de Antofagasta, se producen roturas a diario, lo cual ocasiona graves perjuicios en el abastecimiento de agua potable.

Por eso, junto con expresar mi adhesión a esos pobladores, deseo que la inquietud que he expresado en esta Sala se haga llegar al Gobierno, a fin de que con pron-

titud, por conducto del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección de Obras Sanitarias, se preocupe de proteger la salud de los vecinos de las poblaciones mencionadas, porque el problema del agua potable en Rancagua, que ha experimentado un inmenso crecimiento demográfico en los últimos diez años, ha llegado a límites alarmantes.

—*Se anuncia el envío de los oficios.*

REPAVIMENTACION DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE SAN FERNANDO (COLCHAGUA). OFICIO.

El señor AHUMADA.— Con relación a la ciudad de San Fernando, en la provincia de Colchagua, es urgente proceder a la repavimentación de la avenida Bernardo O'Higgins, su arteria central.

Esta vía se encuentra en pésimas condiciones, porque se usaba como parte del camino longitudinal sur. El paso de vehículos de alto tonelaje destruyó el pavimento y dejó esta calle prácticamente intransitable.

Como ahora existe una variante del camino al sur, por el sector oriente de la ciudad, sería conveniente cerrar la avenida y repavimentarla.

Solicito dirigir oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que, en el Presupuesto, consigne como aporte a la Municipalidad de San Fernando la suma de 400 mil escudos con este propósito.

—*Se anuncia el envío del oficio.*

RECURSOS PARA LA TERMINACION DE LA CASA DE LA CULTURA DE SAN FERNANDO (COLCHAGUA). OFICIO.

El señor AHUMADA.— Desde 1962 hasta 1966, se han invertido 32 mil escudos del presupuesto ordinario municipal en la construcción de la Casa de la Cultura de San Fernando, sin considerar los 14 mil escudos que figuran en el presupuesto del año próximo.

Sin embargo, hasta ahora no se ha podido terminar el edificio de esa entidad, encargada de las actividades culturales de la ciudad.

Sugiero oficiar, en mi nombre o en el de mi partido, al señor Ministro de Hacienda, para que subvencione en 20 mil escudos a la Municipalidad de San Fernando con el objeto de terminar y alhajar el edificio indicado.

—*Se anuncia el envío del oficio.*

OBRAS DE ALUMBRADO EN DIVERSAS LOCALIDADES Y POBLACIONES DE COLCHAGUA. OFICIO.

El señor AHUMADA.— Señor Presidente, las poblaciones obreras Santa Elena, San Ramón, Santa Josefina, Los Huertos, los barrios El Tropezón, población San Martín, La Troya y diferentes tramos en las localidades de Cuesta Lo González, Tinguiririca, Puente Negro, Roma, Agua Buena, Tres Puentes y Angostura, carecen de alumbrado.

Se necesita un aporte extraordinario del Estado, que podría tener la forma de subvención u otra ayuda, hasta por la suma de 80 mil escudos, con el propósito de financiar las obras de electrificación mencionadas.

Le ruego, en consecuencia, transcribir estas observaciones a los señores Ministros del Interior y de Hacienda.

—*Se anuncia el envío de los oficios.*

NECESIDADES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE NANCAGUA Y SAN FERNANDO (COLCHAGUA). OFICIOS.

El señor AHUMADA.— El Cuerpo de Bomberos de San Fernando necesita renovar parcialmente su material menor de trabajo.

Debe adquirir nuevos elementos menores, como mangueras, uniones, pitones, gemelos, trifulcas, extinguidores de polvo seco y sustancias químicas contra incen-

dios. También necesita contar con una rebaja especial de tarifas telefónicas y eléctricas, como asimismo con liberación de franqueo. Del mismo modo, requiere la destinación de fondos provenientes del Ministerio de Obras Públicas para reparaciones en el cuartel de la Segunda Compañía.

Para satisfacer todas estas necesidades, es preciso que el señor Ministro de Hacienda le asigne una subvención de 50 mil escudos.

Por otra parte, el Cuerpo de Bomberos de Nancagua necesita 100 metros de manguera de 75 milímetros, 200 metros de manguera de 70 milímetros y 200 metros de manguera de 50 milímetros, todo este material con sus correspondientes uniones. Además, le hace falta un carro de comandancia o un chasis para ser carrozado como transporte del personal, y la construcción de un edificio para el cuartel. Estas son necesidades mínimas de los bomberos de Nancagua.

Por eso, solicito oficiar al señor Ministro del Interior, que siempre se ha preocupado por la situación de los bomberos de todo el país, y al señor Ministro de Hacienda, para que en el Presupuesto se incluya una subvención extraordinaria de 30 mil escudos al Cuerpo de Bomberos de Nancagua.

—*Se anuncia el envío de los oficios.*

**NECESIDADES DE LA LOCALIDAD DE PUENTE NEGRO, EN SAN FERNANDO (COLCHAGUA).
OFICIOS.**

El señor AHUMADA.— En seguida, ruego enviar oficios a los señores Ministros del Interior y de Obras Públicas, a fin de que se aboquen a la construcción de un puente nuevo sobre el río Tinguiririca, en la localidad de Puente Negro, de atractivo turístico muy especial, ya que el colgante en uso ofrece graves peligros para las personas que deben transitar por él. Además, es indispensable instalar el

agua potable, dotar a esa zona de un teléfono público y obtener una subvención de 5 mil escudos para el comité de adelanto local de Puente Negro.

—*Se anuncia el envío del oficio.*

**URGENCIA DE INICIAR CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE CHEPICA (COLCHAGUA).
OFICIOS**

El señor AHUMADA.— Deseo llamar la atención del señor Ministro de Salud Pública sobre un hecho relacionado con el anteproyecto de construcción del hospital de Chépica.

Para realizar esta obra, el Subdepartamento de Arquitectura del Servicio Nacional de Salud preparó un anteproyecto, pero no se ha ido con la premura debida a su ejecución, en circunstancias de que la falta de rapidez, por ciertos efectos legales, puede ir en desmedro de dicho Servicio.

El señor Luis Athah donó un terreno para la construcción del hospital o para adquirir un equipo de rayos X con el producto de su venta, siempre que el primero empiece a ser construido antes del 31 de diciembre de este año.

A su vez, don Roberto Barros Benítez donó para el hospital un terreno de 100 metros por 80.

Todo lo anterior está en conocimiento del Servicio Nacional de Salud. Pero, falta poco tiempo, si no se toma posesión del terreno y no se actúa para siquiera empezar a construir el hospital, no se cumplirá la condición impuesta y el donante podrá revocar la donación.

Especial inquietud por este problema ha demostrado el regidor señor Héctor Bravo, lo mismo que el regidor señor Vicente Garrido y el alcalde señor Fermín Del Real. Estos ediles, de mi partido, han procurado en todo momento que se lleve adelante la proyección y construcción del hospital de Chépica. No obstante, a pesar de las diversas notas enviadas al Servicio Nacional de Salud para hacer ver

que la donación puede dejarse sin efecto si no se cumple la condición antes de la fecha referida, el Servicio nada ha adelantado, salvo la confección de un anteproyecto, que es sólo un estudio sobre el problema.

Por lo dicho, ruego transcribir estas observaciones al señor Ministro del ramo y al Director General de Salud Pública.

—*Se anuncia el envío de los oficios.*

El señor REYES (Presidente).— Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 20.56.*

Dr. René Vuskovic Bravo,
Jefe de la Redacción.

ANEXOS**DOCUMENTOS****1**

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA, RECAIDO EN LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO, EN SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL, FORMULADAS AL PROYECTO DE LEY QUE DEROGABA IMPUESTOS QUE AFECTABAN A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS.

Honorable Senado:

El Congreso Nacional, convencido de la necesidad de fomentar el desarrollo del teatro nacional, prestó su aprobación a un proyecto de ley que derogaba el impuesto de 10% que se aplicó en virtud del artículo 30 de la ley 14.171 a los espectáculos que a esa fecha estaban exentos de tributos.

Sin embargo, el Ejecutivo vetó esta disposición y propuso su supresión, fundado en que con la derogación de ese impuestos se restaban más de E^o 9.000.000 al Erario Nacional. La H. Cámara de Diputados aprobó la observación.

La Comisión de Hacienda, en atención a que su pronunciamiento no produce efectos por encontrarse suprimida la disposición, aprobó este veto, tratando igual materia en un proyecto separado que os informamos con esta misma fecha.

A su vez, el Presidente de la República propuso eximir del pago de impuesto adicional a los artistas chilenos que no tuvieren residencia ni domicilio en Chile, por las rentas que perciban en el país por concepto de su actuación profesional personal.

Esta disposición, dictada con el espíritu de fomentar y difundir la venida al país de artistas de calidad, a fin de elevar nuestro ambiente cultural, es compartida por esta Comisión, la que, sin embargo, os recomienda su rechazo, como una manera de ordenar el despacho legislativo, incluyendo igual disposición en el nuevo proyecto que se ha aprobado, como decíamos, en esta misma fecha.

Por estas consideraciones, os proponemos aprobar la primera observación y rechazar la segunda.

Sala de la Comisión, a 30 de noviembre de 1966.

Acordado con asistencia de los H. Senadores señores Corbalán (Presidente), Gumucio, Sepúlveda y Miranda.

(Fdo.): *Pedro Correa Opaso*, Secretario.

MOCION DEL H. SENADOR SEÑOR GOMEZ, CON LA
QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE DESTINA
RECURSOS PARA LA ERECCION DE UN MONUMEN-
TO EN ANTOFAGASTA A LA MEMORIA DEL MINERO
JUAN LOPEZ, FUNDADOR DE ESA CIUDAD.

Santiago, 30 de noviembre de 1966.

Considerando:

1.—Que el país entero tiene una deuda de gratitud con Juan López, minero ejemplar que cateó el desierto de Atacama; que conquistó con su esfuerzo grandes fortunas y las perdió realizando riesgosas empresas en el Norte de Chile, que recorrió sus costas y fue el primer poblador de Antofagasta;

2.—Que su vida es un ejemplo que las generaciones venideras deben conocer;

3.—Que el pueblo de Antofagasta, que lo apoda cariñosamente el “Chango López”, lo recuerda con caracteres legendarios y venera su nombre;

4.—Que es de toda justicia, por lo expuesto, inmortalizar su figura, me permito presentar el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1º—La Corporación de Fomento de la Producción pondrá a disposición de la I. Municipalidad de Antofagasta la suma de Eº 100.000, a objeto de destinarlos a la erección de un monumento que recuerde la figura del fundador de dicha ciudad, el minero Juan López. Dichos fondos se imputarán al artículo 27 de la ley 11.828.

Artículo 2º—Dicho monumento deberá estar situado en lugar apropiado, sobre los roqueríos de la Avenida Costanera, de espaldas al mar y mirando la ciudad.

Artículo 3º—Denomínese a la Avenida Costanera de Antofagasta “Avenida Chango López”.”

(Fdo.): *Jonás Gómez Gallo.*

